

División de Supervisión de Riesgos Departamento de Riesgos LA/FT/FPADM

Informe Final Evaluación Sectorial de Riesgos Entidades Supervisadas por SUGEF

-Versión Pública-

Aviso de Confidencialidad y Uso de la Información

El contenido de este documento es propiedad exclusiva de la SUGEF y se publica únicamente para fines informativos y técnicos. Se prohíbe su reproducción total o parcial, distribución, modificación o uso en cualquier forma sin autorización previa y por escrito de la SUGEF.

La SUGEF no asume responsabilidad por el uso indebido, interpretación incorrecta o empleo del contenido para fines distintos de aquellos para los cuales fue elaborado.

Agosto 2025

Contenido

GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN.....	4
I. ANTECEDENTES.....	5
II. OBJETIVOS	7
III. ALCANCE Y LIMITACIONES:	8
IV. METODOLOGÍA	8
V. ENTORNO SOCIOECONÓMICO COSTARRICENSE.....	12
VI. MARCO REGULATORIO	23
VII. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	25
VIII. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS LA/FT/FPADM	40
IX. PRINCIPALES AMENAZAS DEL SECTOR FINANCIERO	41
X. PRINCIPALES VULNERABILIDADES DEL SECTOR FINANCIERO.....	47
XI. CORRELACIÓN DE VULNERABILIDADES CON AMENAZAS	54
XII. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	69
XIII. OTROS DATOS RELEVANTES IDENTIFICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	75
XIV. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO POR TIPO DE RIESGO	81

SIGLAS	NOMBRE COMPLETO
APNFD's	Actividades y Profesiones no Financieras Designadas.
BCCR	Banco Central de Costa Rica.
CGR	Contraloría General de la República.
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
ENR	Evaluación Nacional de Riesgo.
FT	Financiación del terrorismo.
FPADM	Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional.
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas.
LA	Lavado de activos.
OIJ	Organismo de Investigación Judicial.
OSFL	Organizaciones sin fines de lucro.
ROS	Reportes de Operaciones Sospechosas
SINPE	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos.
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.

La presente Evaluación Sectorial de Riesgos de las entidades financieras de Costa Rica supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras -SUGEF-, surge en el marco de preparación para la Evaluación Mutua de la 5ª Ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFILAT, que iniciará en febrero 2026, y con el objetivo de revisar los sistemas y mecanismos del país miembro para la prevención y el combate de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva; dentro de este contexto y con la finalidad de cumplir con el Estándar Internacional de la Recomendación 1 y su nota interpretativa así como las brechas identificadas en asesorías internacionales, sobre los cumplimiento técnico de las recomendaciones del GAFI y la efectividad de los resultados inmediatos, surge la necesidad de realizar el estudio sectorial de los riesgos de LA/FT/FPADM, de las entidades del Sistema Financiero supervisadas por la SUGEF conforme el artículo 14 de la Ley 7786, para identificar, evaluar y entender los riesgos de LA/FT/FPADM que fundamenten el enfoque basado en riesgos de la Superintendencia y coadyuven a las entidades en la elaboración y/o actualización de sus evaluaciones de riesgo.

El estudio se realizó con base en la Guía sobre Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT, septiembre 2020, del GAFILAT; el punto de partida para la identificación de las amenazas y vulnerabilidades del sector fue la Evaluación Nacional de Riesgos de Costa Rica del 2021, y el criterio experto de los Supervisores, validado y complementado con la participación directa del sector de bancos públicos y privados, cooperativas, financieras y mutuales, información de primera mano por parte de las Auditorías Internas de dichas entidades y conversatorios con una muestra representativa de Oficiales de Cumplimiento, además se valoraron los hallazgos comunicados mediante los informes de supervisión con corte a junio 2024.

1.1 Recomendación 1 -GAFI-

El Grupo de Acción Financiera define en la Recomendación 1, la importancia de que los países conozcan sus riesgos y apliquen un enfoque basado en riesgo a nivel nacional y sectorial, así como su aplicación por parte de las entidades financieras.

Recomendación 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo

“Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, (...). Con base en esa evaluación, los países deben aplicar un enfoque basado en riesgo (EBR) a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo sean proporcionales a los riesgos identificados. Este enfoque debe constituir un fundamento esencial para la asignación eficaz de recursos en todo el régimen antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) y la implementación de medidas basadas en riesgo en todas las Recomendaciones del GAFI. Cuando los países identifiquen riesgos mayores, éstos deben asegurar que sus respectivos regímenes ALA/CFT aborden adecuadamente tales riesgos. Cuando los países identifiquen riesgos menores, éstos pueden optar por permitir medidas simplificadas para algunas Recomendaciones del GAFI bajo determinadas condiciones.

Los países también deben identificar, evaluar y entender los riesgos de financiamiento de la proliferación del país. En el contexto de la Recomendación 1, “riesgo de financiamiento de la proliferación” hace referencia estricta y exclusivamente al posible incumplimiento, la falta de implementación o evasión de las obligaciones relativas a las sanciones financieras dirigidas a las que se hace referencia en la Recomendación 7. (...) Si los países identifican riesgos más bajos, deben garantizar la aplicación de medidas proporcionales al nivel del riesgo de financiamiento de la proliferación y, al mismo tiempo, garantizar la implementación plena de las sanciones financieras dirigidas, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 7.

Los países deben exigir a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) que identifiquen, evalúen y tomen una acción eficaz para mitigar sus riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación”.¹ (el subrayado no es del original)

¹ <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/Recomendaciones-metodologia-actDIC2023.pdf>

Nota interpretativa de la recomendación 1 (evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo)

1. “El enfoque basado en riesgo (EBR) es una forma eficaz de combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Al determinar cómo se debe implementar el EBR en un sector, los países deben considerar la capacidad y la experiencia en materia antilavado de activos/contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) del sector dado. Los países deben entender que la facultad de decidir a criterio o discreción que concede a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) el EBR, así como la responsabilidad impuesta a las mismas por dicho enfoque, es más apropiado en sectores con mayor capacidad y experiencia ALA/CFT. Esto no debe eximir a las instituciones financieras y a las APNFD del requisito de aplicar medidas intensificadas cuando identifiquen escenarios de mayor riesgo. Mediante la adopción de un enfoque basado en riesgo, las autoridades competentes, instituciones financieras y APNFD deben ser capaces de asegurar que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo correspondan con los riesgos identificados, y que les permita tomar decisiones sobre cómo asignar sus propios recursos del modo más eficaz.”

1.2 Evaluación Nacional de Riesgos 2021

La Evaluación Nacional de Riesgos señalan como actividades económicas y sujetos obligados con mayor riesgo y las razones para ser considerados como de riesgo.

1. Entidades bancarias: Se han configurado en la puerta de entrada de divisas extranjeras en efectivo al sistema financiero costarricense, contribuyendo a su inserción en el tráfico mercantil. No parece que estén aplicando de forma adecuada la debida diligencia, la determinación del origen de los fondos ni la identificación de las personas políticamente expuestas. Tampoco consta que exista una supervisión efectiva que les motive a cumplir con el marco preventivo ni que exista un monitoreo o seguimiento del dinero ingresado mediante estas operaciones. pág. 105.

Adicionalmente, la ENR menciona que las siguientes actividades de riesgo: Comercializadoras de activos virtuales, Entidades comercializadoras de productos tecnológicos financieros, Prestadores de servicios profesionales de administración de fideicomisos, Actividades de promoción y compraventa de inmuebles, Actividades de compraventa de autos, embarcaciones, joyería, piedras preciosas y similares, Servicios profesionales / jurídicos y Entramados societarios.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Realizar una evaluación sectorial de riesgos de LA/FT/FPADM de las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, conforme el artículo 14 de la Ley 7786, para fundamentar el enfoque basado en riesgos de la Superintendencia y brindar un insumo a las entidades financieras en la elaboración de su evaluación de riesgo.

2.2 Objetivos específicos:

1. Identificar las amenazas del Sistema Financiero Nacional; según la Evaluación Nacional de Riesgos y otras que surjan del sector.
2. Identificar las vulnerabilidades del Sistema Financiero Nacional, para los riesgos de LC/FT/FPADM.
3. Identificar los riesgos de LC/FT/FPADM del SFN mediante la correlación de las amenazas y vulnerabilidades.
4. Definir una propuesta de plan de acción para atender los riesgos identificados.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES:

3.1 Alcance

El estudio abarcará las entidades financieras supervisadas por la SUGEF conforme el artículo 14 de la Ley 7786 y publicadas en la página web de la Superintendencia al 31 de diciembre de 2024.

3.2 Limitaciones:

La ausencia de evaluaciones sectoriales previa del Sistema Financiero Nacional.

IV. METODOLOGÍA

El estudio sectorial de riesgos del Sistema Financiero Nacional se realizó con base en la Guía sobre Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT, septiembre 2020, del GAFILAT, mediante una metodología mixta que incorporó información cuantitativa y cualitativa, así como características particulares del sector, logrando obtener información confiable, precisa y actualizada, para identificar, medir y evaluar los riesgos LA/FT/FPADM.

El estudio abarcó las siguientes etapas sugeridas en la guía mencionada:

Imagen 1. Evaluación Sectorial de Riesgos SFN
Detalle de etapas realizadas en el estudio



Fuente: Guía elaboración ESR 2020 Gafilat

4.1 Fase preliminar y planificación

La fase preliminar y la planificación del estudio están conformadas por los antecedentes, así como la definición de los objetivos (general y específicos), el alcance y las limitaciones del trabajo.

4.2 Elaboración

En la etapa de elaboración se determinaron las fuentes de información y se confeccionaron los instrumentos metodológicos mediante los cuales se obtiene la información necesaria para lograr identificar y evaluar las amenazas, vulnerabilidades, riesgos y sus mitigantes.

Se definieron tres (3) fuentes principales de información, la primera corresponde a las 40 entidades financieras supervisadas por la SUGEF según, la lista publicada en la página de la Superintendencia al 10 de octubre del 2024, que se detallan a continuación:

**Tabla 1. Listado de entidades consultadas
en la Evaluación Sectorial de Riesgos
Entidades Supervisadas por SUGEF**

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (Total: 2)
1. Banco de Costa Rica
2. Banco Nacional de Costa Rica
1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES (Total: 1)
1. Banco Popular y de Desarrollo Comunal
1.3 BANCOS PRIVADOS (Total: 11)
1. Banco BAC San José S.A.
2. Banco BCT S.A.
3. Banco Cathay de Costa Rica S.A.
4. Banco CMB (Costa Rica) S.A.
5. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
6. Banco General (Costa Rica) S.A.
7. Banco Improsa S.A.
8. Banco Lafise S.A.
9. Banco Promerica de Costa Rica S.A.
10. Prival Bank (Costa Rica) S.A.

11. Scotiabank de Costa Rica S.A.
1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS (Total: 4)
1. Financiera Cafsa S.A.
2. Financiera Comeca S.A.
3. Financiera Monge S.A.
4. Financiera Multimoney S.A.
1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (Total: 19)
1. Coocique R.L.
2. Coopavegra R.L.
3. Coopealianza R.L.
4. Coopeamistad R.L.
5. Coopeande No.1 R.L.
6. Coopeaya R.L.
7. Coopebanpo R.L.
8. Coopecaja R.L.
9. Coopecar R.L.
10. Coopefyl R.L.
11. Coopegrecia R.L.
12. Coopejudicial R.L.
13. Coopemédicos R.L.
14. Coopemep R.L.
15. Coopenae R.L.
16. Coopesanmarcos R.L.
17. Coopesanramón R.L.
18. Coopeuna R.L.
19. Credecoop R.L.
1.6 ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (Total: 2)
1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
2. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (Total: 1)
1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras

La segunda fuente corresponde a información que posee la SUGEF, específicamente en el Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 7786, en relación con el riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y la tercera fuente corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera, por medio de la estadística generada en relación con los Reportes de Operaciones Sospechosas realizados por el sector bajo estudio.

La información se recopiló a través de seis (6) instrumentos: un cuestionario remitido mediante Circular Externa SGF-3466-2024 del 1 de noviembre de 2024 para obtener la valoración del nivel de impacto y relevancia de las amenazas así como la valoración del nivel de relevancia de las vulnerabilidades del Sistema Financiero, permitiendo la incorporación de nuevas amenazas y vulnerabilidades, las respuestas obtenidas y el valor de los resultados del instrumento se encuentran condicionados al criterio experto de los Oficiales de Cumplimiento que participaron en el estudio y su conocimiento sobre la realidad que enfrenta el Sistema Financiero Nacional, adicionalmente se realizaron cinco (5) conversatorios de forma presencial con los Oficiales de Cumplimiento de las principales entidades financieras según su total de activos de los bancos públicos, bancos privados, entidades financieras no bancarias, organizaciones cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo.

Para complementar, se realizó una sesión de trabajo presencial, con la participación de 4 (cuatro) oficiales de cumplimiento adjuntos de bancos públicos y privados, para ajustar el nivel de relevancia de las vulnerabilidades finales obtenidas a través de los formularios y los conversatorios.

Adicionalmente se solicitó a los 40 encargados del proceso de auditoría interna de las entidades financieras remitir información de la cantidad de estudio sobre el riesgo de LC/FT/FPADM para los años 2022-2024, agrupando los hallazgos por categoría y relevancia, con el objetivo de conocer las áreas de control con cantidad de hallazgos y su nivel de impacto detectados en las áreas de: Políticas y Procedimientos, Política Conozca a su Cliente, Política Conozca a su Empleado, Oficialía de Cumplimiento, Control Interno y Auditoría, Monitoreo, Gobierno Corporativo y Gestión del Riesgo, esta información fue requerida para el período 2022-2024.

Finalmente, en esta etapa de identificación de las vulnerabilidades, se consideró la estadística de los hallazgos contenida en los informes de supervisión y la estadística de los reportes de operaciones sospechosas realizados por las entidades financieras a la UIF, durante el período 2021-2024.

4.3 Presentación y análisis de resultados

La recolección, análisis e interpretación de datos permitió establecer las principales amenazas y vulnerabilidades que enfrenta actualmente las entidades financieras del Sistema Financiero Nacional supervisadas por la SUGEF; la correlación de estas variables generó la identificación de los principales riesgos que enfrentan las entidades, así como su nivel de priorización. Además, el estudio incluye de manera general los principales mitigadores que se deben emplear para disminuir la probabilidad de materialización de las amenazas.

V. ENTORNO SOCIOECONÓMICO COSTARRICENSE

Para identificar las principales características sociales y económicas que pueden influir en los riesgos se consultó el **Informe del Estado de la Nación 2024** y el **Reporte de Situación de Costa Rica 2024** (OIJ).

5.1 Informe del Estado de la Nación 2024

De acuerdo con el Informe del Estado de la Nación del año 2024², el cual es el resultado de un extenso proceso de investigación y consulta en el que ha participado un amplio y diverso grupo de instituciones, organizaciones y personas de todos los ámbitos de la sociedad costarricense, elaborado por el Consejo Nacional de Rectores a través del Programa Estado de la Nación, existen factores económicos y comerciales que pueden influir en los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, considerando que:

² <https://estadonacion.or.cr/?informes=informe-estado-de-la-nacion-2024>

“Al final del siglo pasado, Costa Rica era una de las sociedades más equitativas de América Latina e iniciaba la década de los noventa con una importante reducción de la pobreza. Hoy la desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini, oscila cerca del umbral internacional para sociedades altamente inequitativas.”

Entre las principales características, destacan:

a. Los cambios de las últimas tres décadas crearon progreso, pero también tensiones y desafíos para cumplir con el contrato social costarricense.

i. Costa Rica es un país de más clases medias, pero más empobrecidas

*Costa Rica es hoy en día un país más de clases medias que treinta años atrás. El peso de los grupos de medianos empresarios y profesionales, las capas intermedias y pequeños productores se expandió ampliamente durante este período (**gráfico 1.3**). La importancia de la población obrera manufacturera y de servicios dentro de la estructura social se mantuvo relativamente estable, mientras que se redujo fuertemente la presencia de grupos obreros agrícolas, en consonancia con el cambio de la estructura productiva.*

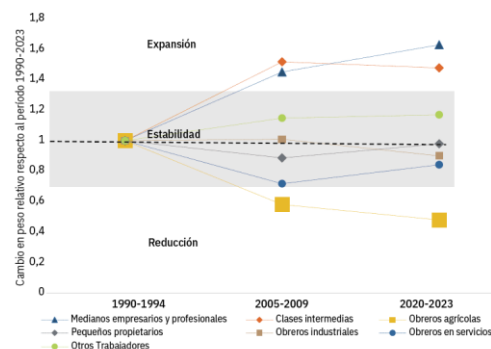
La expansión de las clases medias se acompañó de una mayor diferenciación interna. Hubo una fuerte ampliación de las capas intermedias (trabajadores administrativos y técnicos) y de las personas profesionales y grupos de medianos empresarios.

*Quizás el rasgo más relevante, por sus implicaciones para la política, es el proceso de empobrecimiento que experimentaron las capas intermedias y pequeños productores. Los ingresos promedio de estos sectores están hoy más cerca de los ingresos promedio de las clases obreras que hace tres décadas. A su vez, estas vivieron un relativo estancamiento de sus bajos ingresos promedio (**gráfico 1.4**).*

El empobrecimiento de las clases medias es absoluto y relativo a la vez. Entre los sectores medianos empresarios y profesionales, se trata de un empobrecimiento relativo respecto a los ingresos promedio de las clases altas. En treinta años, sus ingresos pasaron de representar un 70% a un 60% de estos. Sin embargo, en números absolutos, los sectores profesionales y medianos empresarios ganan hoy más que antes, descontando la inflación.”

Gráfico 1.3

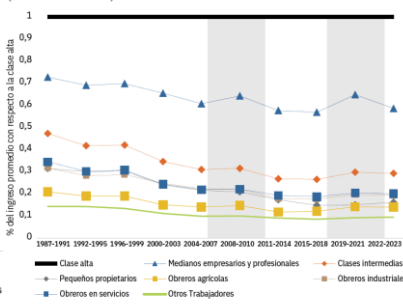
Cambio en la estructura de las clases sociales^{a/}. 1990-2023



a/ La definición metodológica de las clases sociales se puede consultar en PEN, 2009.
Fuente: Vargas Culliel y Segura, 2024 con datos del INEC.

Gráfico 1.4

Relación entre el ingreso promedio real de las clases sociales^{a/} respecto a la clase alta (en colones reales)^{b/}



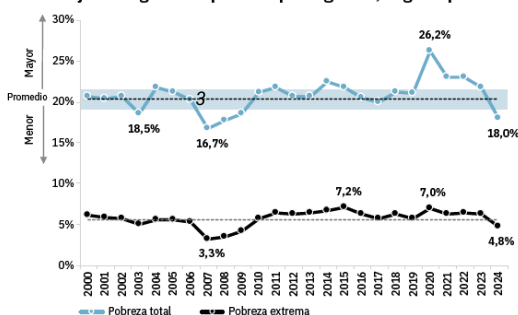
a/ La definición metodológica de las clases sociales se puede consultar en PEN, 2009.
b/ Ingresos promedio deflacionados con el IPC, base diciembre del 2020.
Fuente: Vargas Culliel y Segura, 2024 con datos del INEC.

ii. Incapacidad para reducción de la pobreza

El país registró una clara incapacidad para reducir de manera sostenida la incidencia de la pobreza por ingresos en el largo plazo (gráfico 1.7), salvo en momentos muy específicos, principalmente en 2007 y en el 2024.

Gráfico 1.7

Porcentaje de hogares en pobreza por ingresos, según tipo^{a/}



a/ La línea punteada representa el valor promedio de la pobreza en el período 2000-2019 y el área sombreada los intervalos de confianza de las estimaciones. Si el valor de un año se ubica fuera de ese rango indica que la pobreza se salió del promedio de mediano plazo.
Fuente: Morales, 2024, con datos de las encuestas de hogares del INEC.

iii. Propuestas políticas debilitadas

Los "(...) partidos colapsados e incapaces para hacer cumplir los mandatos constitucionales y legales convive hoy con una profunda crisis de representación política. Su signo más visible es el desalineamiento político de la ciudadanía: a inicios de 2024, la inmensa mayoría de las personas no se declara simpatizante de ninguna agrupación política (...).

Aunado a lo anterior, la participación electoral se redujo en casi veinte puntos porcentuales entre 1994 y 2022, de más de 80% en el primer año a alrededor del 60% en el segundo, en particular por una importante retirada de las urnas por parte de las clases medias (PEN, 2022). Esta crisis ha debilitado, a su vez, la capacidad del sistema político de realizar entregas de bienestar y resolver los grandes desafíos del desarrollo humano, ...”

b. El crecimiento y la estabilidad macroeconómica se están logrando a costa de crecientes agrietamientos del contrato social.

En el 2023 y el 2024, el país volvió al patrón de crecimiento económico excluyente característico de los años previos a la pandemia. La expansión de la producción no solo refleja la estructura dual del aparato productivo, sino que, a su vez, la refuerza. La principal contribución al crecimiento del PIB la aporta el sector externo alojado en el régimen especial (zonas francas). En cambio, las actividades económicas que producen mayoritariamente para el mercado interno tienen un dinamismo mucho menor. Estas actividades se encuentran agrupadas en el régimen definitivo, el cual genera la mayor parte de la producción y el empleo del país, con un entorno empresarial y productivo más adverso y que soporta la carga mayoritaria de las contribuciones fiscales. Esta dualidad afecta las oportunidades de desarrollo de los territorios fuera de la GAM.

Actualmente, el país combina el crecimiento económico con la estabilización de sus cifras fiscales. En comparación con el 2018, el déficit fiscal se redujo de forma significativa y el endeudamiento público como porcentaje del PIB disminuyó de manera importante-

Esto podría generar que hacia el período 2025-2026 existan escenarios más flexibles en la contención del gasto público, lo cual dependerá de las políticas del Gobierno al respecto.

La mejora en la economía fiscal no se ha logrado por ampliar la recaudación fiscal, sino, principalmente, por la contención del gasto público.

El Informe “califica el ajuste fiscal del quinquenio 2018-2024 como ortodoxo, pues repite errores cometidos en décadas anteriores; por ejemplo, sacrificar objetivos de desarrollo para mejorar, transitoriamente, las finanzas públicas.

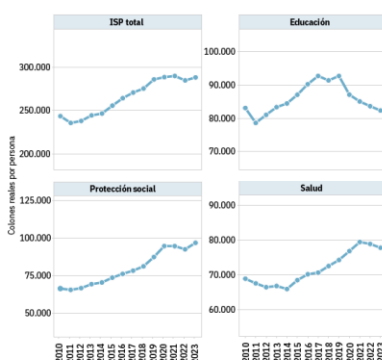
Este tipo de decisiones no solo está superado, sino que forma parte de narrativas políticas que argumentan la existencia de una (falsa) dicotomía entre la necesidad de equilibrio fiscal y la urgencia de mejores resultados para un desarrollo humano sostenible; es decir, beneficiar a más personas y

proteger a las más vulnerables. En la década de los ochenta, el país apostó por un ajuste que marcó, para las décadas posteriores, el rezago educativo de toda una generación y golpeó el desarrollo humano en múltiples campos ...”.

Cabe indicar que “(...) el mundo del trabajo cambia rápidamente, y con menos población joven y sin un logro educativo alto, se compromete más el futuro de las personas para tener oportunidades y capacidades que se adapten a ese cambio y permitan acceso a educación y empleo como mecanismos de movilidad social.”

Gráfico 1.12

Evolución de la inversión social pública (ISP) por habitante, según función social (colones reales del 2000)^{a/}



a/ En colones del año 2000, según el deflactor implícito del gasto de consumo del Gobierno general de Cuentas Nacionales. Es importante señalar que la escala del eje vertical es variable, es decir, se ajusta a los montos de cada sector.
Fuente: Trejos, 2024, con datos de la STAP, BCCR, CGR, INEC y las instituciones sociales.

Según se observa en el gráfico 1.12, del año 2021 al 2023 se presenta una disminución sostenida en las funciones de educación y salud per-capital.

c. Un sistema político enfrascado en un conflicto entre poderes institucionales obstruye la atención de los desafíos del desarrollo humano.

“El presente Informe efectuó un primer examen del uso de los poderes formales en el 2023 y el 2024. Uno de ellos, de gran importancia en el caso del Ejecutivo, es su iniciativa de ley. La información disponible sugiere que efectuó un uso acotado de este poder en su primer año de administración, pero logró, en su segundo año, la aprobación varias leyes de su interés, un logro atípico en los últimos treinta años dada la pequeña fracción oficialista que dispone en el congreso (...). Sin embargo, su iniciativa se limitó a un ámbito reducido de temas como el presupuestario y el endeudamiento externo.

Por otra parte, no hubo cambios en la tendencia característica de la época del multipartidismo, pues el Ejecutivo tiene cada vez menos iniciativa en la producción legislativa total.”

d. El crimen organizado irrumpe como grave amenaza al desarrollo humano y la democracia costarricense.

El crimen organizado tiene múltiples actores en Costa Rica, aunque se le vincula mayormente con el narcotráfico, debido a la función que cumple el territorio nacional como puente, bodega, centro logístico y de legitimación de capitales dentro de la “geopolítica del narco”. No obstante, otros actores también operan en el país, como los relacionados con el tráfico de personas, pues obtienen ganancias del tránsito de los nuevos flujos migratorios por el país ((Feldman y James, 2024) y los relacionados con el tráfico de armas.

Cuadro 1.3

Clasificación de factores de inseguridad ciudadana relacionados con la violencia homicida identificados por la literatura especializada

Tipo de factores	Condiciones
Estructurales	Pobreza ^{a/} (no concluyente) Desigualdad Oportunidades laborales y calidad del empleo Aspectos culturales: masculinidades hegemónicas y resignificación de la violencia
Institucionales	Debilidad institucional de las fuerzas policiales y justicia Gobernanza criminal Impunidad en el sistema de justicia
Demográficos	Grupos de hombres jóvenes Nivel educativo Procesos de urbanización
Facilitadores	Presencia de armas de fuego Grupos de crimen organizado a nivel local Crimen organizado transnacional Condiciones geográficas

a/ La literatura especializada difiere de la identificación de la pobreza como un factor estructural de la violencia homicida. No obstante, en el cuadro se anota la advertencia de que todavía no existe evidencia concluyente para incluir o excluir este factor.
Fuente: Salazar y Madrigal, 2024.

4

5.2 Reporte de Situación de Costa Rica 2024 (OIJ)

El Reporte de Situación de Costa Rica 2024, correspondiente al período 2019-2023, emitido por la Unidad de Análisis Criminal de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), señala que existen cambios geopolíticos regionales que ha influido en la lucha contra el crimen organizado, así como la inestabilidad política y la falta de gobernanza efectiva en algunos países de la región han proporcionado terrenos fértiles para el crimen organizado, en el documento se menciona que:

Los conflictos internos, como los que han experimentado Colombia y México, han generado un entorno propicio para el narcotráfico y otros delitos. En Colombia, aunque se ha firmado un acuerdo de paz con las FARC,

⁴ Tomado del resumen del Informe de la Nación 2024, pág 43.

la disidencia y otros grupos armados han continuado con las actividades ilícitas. Por su parte, en México, la guerra contra el narcotráfico ha llevado a una fragmentación de los cárteles, resultando en un aumento de la violencia y la diversificación de sus actividades criminales”

Además, las migraciones masivas dentro y fuera de la región han sido explotadas por redes criminales. La crisis migratoria en Venezuela, con millones de personas huyendo del país, ha sido aprovechada por traficantes de personas y organizaciones dedicadas a la explotación de migrantes. En Centroamérica, las pandillas locales se benefician del flujo constante de personas que buscan escapar de la violencia y la pobreza extorsionándolos.

El reporte hace mención de que la tecnología ha estado al servicio de las organizaciones criminales, puntualmente señala:

Las criptomonedas son otra herramienta importante para legitimar capitales y financiar operaciones ilícitas, incluso hasta para pedir el pago de rescate en casos de secuestros, debido a su “relativa anonimidad” y la creencia de que existe una dificultad de rastrear transacciones; pero la realidad es que sí es posible dar trazabilidad. Incluso, algunos países han explorado la posibilidad de tasar con impuestos la conversión de la moneda virtual a la física dentro del sistema bancario, a fin de generar ingresos al Estado.

Las criptomonedas permiten a los narcotraficantes mover grandes sumas de dinero a través de fronteras sin recurrir a los métodos tradicionales, que son más fáciles de interceptar por los cuerpos policiales. Esto genera una gran problemática en torno a la legitimación de capitales, especialmente proveniente de algunos países de Europa y Asia.

Además, el informe señala que la pandemia de COVID-19 propició el aumento de la criminalidad en Costa Rica de diversas maneras, alcanzándose niveles récord de la tasa de desempleo y la reducción de ingresos que llevaron al aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria, pasando de un 21% en el 2019 a un 26.2% en 2020, lo que provocó que más personas estuvieran dispuestas a involucrarse en actividades ilícitas como el tráfico de drogas. Se experimentó durante la emergencia sanitaria, un aumento en el cibercrimen, las estafas en línea y fraudes mediante ingeniería social.

Adicionalmente, señala las nuevas amenazas de servicios y exportación en Costa Rica, ya que el país paso de ser un simple corredor para el tráfico de drogas a desempeñar un papel más integral y complejo en el narcotráfico internacional, esta evolución se divide en cuatro fases principales, pasando el país de ser espectador mediante una ruta de paso o puente para el transporte terrestre, marítimo y aéreo de drogas, a tener un papel más activo mediante servicios logísticos de almacenamiento, bodegaje y como actor clave en la tercerización de servicios que incluye la exportación de droga a través de contenedores.

Por otro lado, de acuerdo con los datos revelados por el Instituto Costarricense sobre Drogas, durante el 2024, se registra un aumento del 499.5% en la cantidad de dinero decomisado en dólares y una variación superior a 3000% en los dineros en colones, estos dineros corresponden ligadas a operativos e intervenciones policiales para desarticular estructuras criminales.

Imagen 2. Decomisos de dinero detallados por tipo de moneda⁵

Moneda	Enero-Diciembre 2023	Enero-Diciembre 2024	variación %
\$	4 132 414,00	24 773 193,30	499,50%
₡	1 654 170 438,00	58 322 683 135,80	3425,80%
€	14 315,50	1 011,00	-92,90%

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

5.3 Transferencias internacionales

Costa Rica es una economía abierta al comercio internacional, con una alta concentración de sus socios comerciales, los 10 principales socios comerciales concentran más 87% de las transferencias internacionales recibidas y enviadas; y los tres principales países concentran el 76,82% y 71,66%, respectivamente al 31 de diciembre de 2024.

⁵ https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/boletin_esta_uid/BE_2024/BE_UID_Diciembre-2024_web.ods

Tabla 2. Transferencias Entrantes
Distribución porcentual por país y año
Período 2021-2024

Transferencias Entrantes				
Pais/Año	2021	2022	2023	2024
US - ESTADOS UNIDOS	56,0%	55%	58,06%	57,04%
PA - PANAMÁ	11,6%	11%	9,14%	9,89%
GB - REINO UNIDO	6,8%	9%	9,06%	9,89%
NI - NICARAGUA	3,1%	2%	2,49%	2,40%
GT - GUATEMALA	2,5%	2%	2,36%	2,23%
SV - EL SALVADOR	1,9%	2%	1,59%	1,49%
NL - PAÍSES BAJOS	1,4%	2%	1,48%	1,35%
CH - SUIZA	1,4%	1%	1,22%	0,92%
HN - HONDURAS	1,4%	2%	1,48%	1,20%
CA - CANADA	1,4%	2%	1,78%	1,72%
Otros 161 paises	12,4%	13%	11,35%	11,88%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información suministrada por las entidades financieras en SICVECA⁶

Tabla 3. Transferencias Salientes
Distribución porcentual por país y año
Período 2021-2024

Transferencias Salientes				
Pais/Año	2021	2022	2023	2024
US - ESTADOS UNIDOS	60,6%	54,36%	56,00%	54,88%
PA - PANAMÁ	11,6%	13,46%	12,97%	13,26%
MX - MEXICO	3,0%	3,83%	3,47%	3,52%
CN - CHINA	2,5%	2,90%	2,73%	3,28%
NI - NICARAGUA	2,3%	1,32%	1,27%	1,23%
GB - REINO UNIDO	1,8%	2,02%	1,83%	2,02%
GT - GUATEMALA	1,6%	2,20%	2,04%	2,05%
ES - ESPAÑA	1,6%	2,05%	1,89%	2,06%
CA - CANADA	1,2%	1,36%	1,49%	1,34%
NL - PAÍSES BAJOS	1,2%	1,39%	1,28%	1,22%
Otros 173 paises	13%	15%	15%	15%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información suministrada por las entidades financieras en SICVECA

5.4 Remesas internacionales

El país presenta una importante población migrante principalmente nicaragüense que realiza mucha remesa a su país. En los últimos dos años, las remesas entre Nicaragua y Costa Rica han mostrado un crecimiento significativo, en el 2024 Nicaragua recibió 395.7

⁶ Plataforma Tecnológica de SUGEF: Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA)

millones de dólares en remesas desde Costa Rica, lo que representó un aumento del 18.9% en comparación con 2023. Para el primer trimestre de 2025, Nicaragua recibió 107.4 millones de dólares en remesas desde Costa Rica, un incremento del 18.7% respecto al mismo período de 2024.⁷

5.5 Evaluación del Riesgo de Financiamiento al Terrorismo 2025 (UIF)

La Evaluación de Riesgo de Financiamiento al Terrorismo (FT) 2025, elaborada por la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica, concluye que el país mantiene un riesgo bajo en esta materia. Esta valoración se fundamenta en la ausencia de investigaciones activas, la no detección de personas o entidades en listas internacionales, y la falta de evidencia sobre el uso indebido de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) o estructuras corporativas con fines terroristas. No obstante, se identifican vulnerabilidades relevantes, como limitaciones tecnológicas, deficiencias en la capacitación institucional, riesgos en zonas fronterizas y en transferencias internacionales, así como la falta de regulación sobre activos virtuales.

El análisis también advierte sobre amenazas potenciales que, aunque no se han materializado, podrían representar un riesgo si no se abordan de forma oportuna. Entre ellas destacan el uso de efectivo en transacciones de alto valor, el abuso de empresas fachada, el uso de plataformas digitales y criptomonedas sin supervisión, y la explotación de remesadoras o bienes de alto valor como canales de financiamiento. Asimismo, se subraya la necesidad de fortalecer el control migratorio y la vigilancia sobre las OSFL, especialmente aquellas que operan con fondos internacionales o en jurisdicciones de alto riesgo. En respuesta, se proponen medidas como reformas regulatorias, fortalecimiento del Registro de Beneficiarios Finales, implementación de alertas tempranas, simulacros de congelamiento de fondos y una mayor cooperación interinstitucional e internacional.

⁷ <https://www.revistaeyn.com/inteligencia-eyn/envio-de-remesas-a-centroamerica-rompio-record-en-2024-EP23862464>

Uno de los pilares fundamentales en la prevención del FT es el fortalecimiento de la bancarización. Según el Banco Central de Costa Rica, el aumento en el uso de instrumentos de pago electrónico y la inclusión financiera son esenciales para mejorar la trazabilidad de las transacciones, reducir el uso del efectivo y facilitar la detección de operaciones inusuales. En este contexto, se han impulsado iniciativas como el programa “Entidad Libre de Efectivo”, el uso extendido de SINPE Móvil y un proyecto de ley que obliga a realizar transacciones superiores a \$10.000 USD a través de entidades financieras reguladas. Aunque Costa Rica no enfrenta amenazas terroristas directas, la apertura de su sistema financiero y el avance de las tecnologías digitales justifican una postura preventiva y proactiva para evitar que el país sea utilizado como plataforma para actividades ilícitas.

5.6 Riesgo de Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Recomendación 7 GAFI)

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), a través de su Recomendación 7, establece que los países deben implementar sanciones financieras dirigidas para prevenir, suprimir y desarticular el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Esta recomendación se basa en el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU), especialmente aquellas relacionadas con Corea del Norte.⁸

⁸ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/translations/guidance/GAFILAT-Spanish-FATF-Guidance-on-Proliferation-Financing.pdf>

6.1 Consejo Nacional de Supervisión

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, es el encargado de promover condiciones favorables para el robustecimiento, liquidez y solvencia del sistema financiero nacional, mediante la regulación y supervisión prudencial y sistémica, para la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia de Seguros (SUGESE), apoyada en estándares internacionales de primer orden, para ello emita la normativa transversal para todo el sistema financiero nacional.

6.2 Marco Normativo

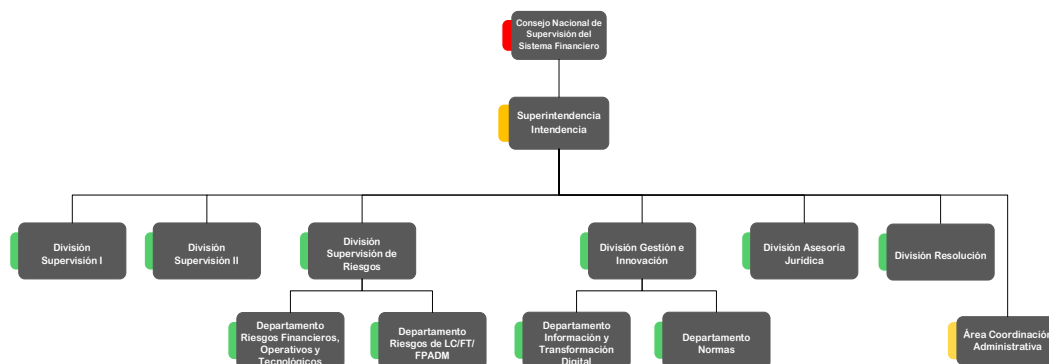
El marco normativo transversal para todo el Sistema Financiero Nacional está compuesta por:

- a) La Ley 7786 *“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, reformada mediante Leyes 8204, 8719, 9387 y 9449”*.
- b) El Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S *“Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada”*.
- c) El Decreto Ejecutivo N° 40018-MP-SP-JP-H-S-RREE *“Reglamento reporte de operaciones sospechosas sanciones financieras dirigidas sobre personas o entidades vinculadas al terrorismo, financiamiento al terrorismo, financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva conforme a Resoluciones”*.
- d) El acuerdo Conassif 12-21 *“Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los Sujetos Obligados por El Artículo 14 de la Ley 7786”*.

6.3 Superintendencia General de Entidades Financieras

El artículo 119 de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece como mandato legal para la SUGEF: “Con el propósito de velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la Superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera”.

Organigrama 1. Organización de la SUGEF



Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras

Por lo tanto, la SUGEF es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica que, entre sus funciones, supervisa los intermediarios financieros del territorio nacional y otras entidades asignadas por ley.

La supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM es realizada por el Departamento de Riesgos de LC/FT/FPADM adscrita a la División de Supervisión de Riesgos. Para cumplir con su mandato legal, la SUGEF desarrolla prácticas de supervisión y regulaciones alineadas a las mejores prácticas y experiencias internacionales que son aplicadas para supervisar un sistema financiero cada vez más complejo y con exposición a riesgos mayores

En línea con lo anterior, la SUGEF aplica un enfoque de supervisión basado en riesgos (SBR) que se basa en el análisis prospectivo, continuo e integral de los riesgos asumidos por los

supervisados. Dicho análisis permite determinar y evaluar la naturaleza e impacto que eventos actuales y futuros podrían tener sobre el nivel de riesgo asumido por las entidades supervisadas y requerir acciones correctivas cuando sea necesario.

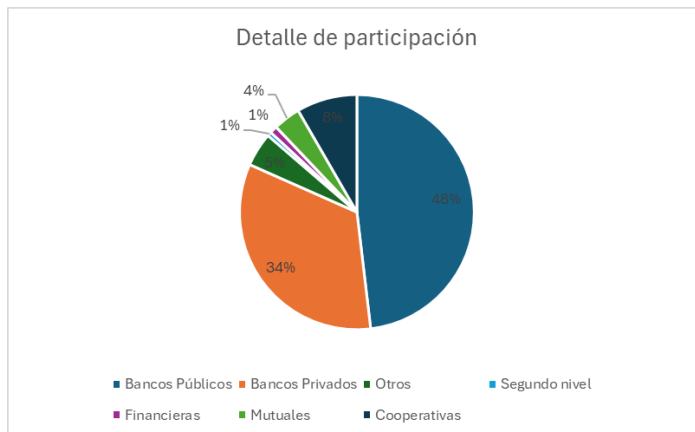
VII. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

7.1 Composición del Sistema Financiero Nacional

El Sistema Financiero Nacional (SFN) es supervisado por las cuatro superintendencias SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, al 31 de diciembre de 2024 la SUGEF supervisa 40 entidades financieras: 3 Bancos Estatales con un 47,8% de los activos del SFN, 11 Bancos privados con un 33,3% de los activos del SFN, 20 Cooperativas con un 8,9% de los activos del SFN, 2 Mutuales de ahorro y préstamo con un 3,7% de los activos del SFN, 4 Empresas Financieras con un 1% de los activos del SFN y 2 entidades con un 5,2% de los activos del Sistema Financiero Nacional.

Sobre la concentración de activos, 7 entidades financieras representan el 76,9% de los activos y pasivos del SFN, y los sectores de Banco Públicos y Bancos Privados representan el 47,8% y 33,3% de los activos del SFN respectivamente.

Gráfico 2. Entidades supervisadas por SUGEF
Detalle de la participación porcentual por sector
con corte a diciembre 2024



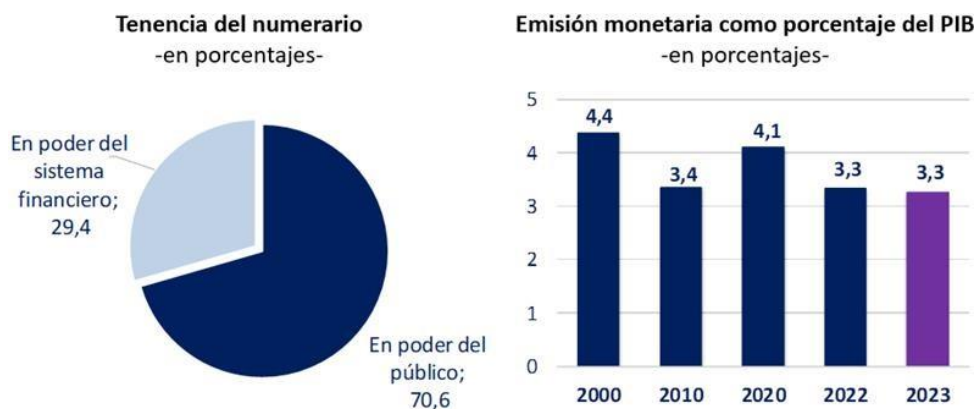
Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras

7.2 Instrumentos utilizados en los pagos al detalle

a) Efectivo

De acuerdo con las estadísticas del Banco Central de Costa Rica, en el 2023 el saldo de los billetes y monedas en circulación (emisión monetaria, también conocido como numerario) aumentó 3,0% (caída de 2,2% en el 2022) y se ubicó al término del año en ₡1,5 billones. Este aumento vino aparejado al de la producción nacional, por lo cual la relación de la emisión con respecto al PIB continuó en 3,3% (Gráfico 1). Al finalizar el 2023, el 70,6% de la emisión monetaria se encontraba en poder del público.

Gráfico 3. Tenencia del numerario y emisión monetaria como porcentaje del PIB



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Por su parte, los cajeros automáticos (ATM por sus siglas en inglés) procesaron 104,7 millones de operaciones por un valor de ₡7.369 miles de millones, en 2.636 terminales disponibles a lo largo del territorio nacional.

Aunque estos dispositivos tienen varias funciones, como retirar efectivo (en moneda nacional y en dólares), realizar depósitos, pagar préstamos, servicios y tarjetas de crédito, y efectuar transferencias electrónicas, más del 95% de la cantidad y el valor de las transacciones en ATM corresponden al retiro de efectivo; en el 2023 ese porcentaje alcanzó el 97,1% de la cantidad de operaciones.

La cantidad de operaciones efectuadas en cajeros automáticos empezó a decrecer a partir del 2018, debido al uso más intensivo de las tarjetas para efectuar pagos en los comercios y no únicamente para obtener efectivo por este medio. En comparación al 2010, cuando se realizaban en promedio dos retiros de efectivo al mes por tarjeta emitida (25 retiros de efectivo al año), durante el 2023 se efectuó menos de un retiro al mes (9,6 durante todo el año).

En concordancia con la menor cantidad de operaciones, el valor de las operaciones efectuadas en cajeros automáticos mostró un comportamiento a la baja. El saldo del efectivo retirado por medio de ATM representó 4,5 veces el valor de la emisión monetaria, el indicador más bajo desde el 2018 cuando se ubicó en 7,1 veces.

Una de las estrategias usadas por el BCCR, en conjunto con las entidades del sistema financiero nacional, para impulsar el uso de los servicios electrónicos de movilización de fondos es el Programa L o Entidad Libre de Efectivo. Este programa ofrece varios beneficios a las entidades que se certifican como libres de efectivo, entre ellos:

- Reduce los costos operativos al utilizar medios electrónicos que automatizan y agilizan las operaciones.
- Disminuye los riesgos en la administración del efectivo y brinda mayor seguridad en las transacciones de pago.
- Mejora los controles de los cobros y pagos que se realizan, tanto desde la perspectiva del pagador como del receptor de fondos.
- Provee opciones de cobro y pago, lo que facilita el intercambio comercial e incentiva la actividad económica.
- Contribuye a la formalización de las actividades y a la digitalización de la economía costarricense.

A diciembre del 2023, 81 entidades se habían certificado como libres de efectivo, y de ellas 24 fueron certificadas en dicho año⁹. Entre estas se encuentran colegios, asociaciones solidaristas y entidades bancarias.

b) Cheques

El cheque mantuvo la tendencia decreciente en cantidad, valor y relación con el PIB observada desde el 2008 (Cuadro 9). La estrategia de algunos bancos de proveer a la banca

⁹ <https://www.bccr.fi.cr/sistema-de-pagos/programa-entidad-libre-de-efectivo-%28l%29/entidades-certificadas>

empresarial servicios para sustituir los cheques con pagos electrónicos, así como una comisión relativamente alta para su liquidación, contribuyó a que en el 2023 el valor de los cheques liquidados disminuyera 9,8 p.p. y representara el 10,4% del PIB (97,4% del PIB en el 2012). Únicamente el 12,4% de la cantidad y el 28,2% del valor de los cheques se liquidó de forma interbancaria en la plataforma Sinpe.

A diferencia de otros medios de pago al detalle, el cheque suele emplearse para efectuar transacciones de relativamente alto valor. Por ejemplo, mientras que el valor promedio de los pagos con tarjeta en el 2023 fue de ₡14.174, en los cheques fue de ₡1.729.959.

Cuadro 1. Costa Rica: cheques pagados¹

	2010	2020	2021	2022	2023
Cantidad	22,2	4,5	3,7	3,1	2,8
Valor (billones)	25,7	6,5	5,9	5,4	4,9
Porcentaje de variación interanual	-10,7	-7,3	-8,6	-8,1	-9,8
Razón del PIB	129,8	17,7	14,7	12,1	10,4

¹Cantidad de cheques del país, incluidos los liquidados de forma inter e intra bancaria. Las cifras del 2022 y el 2023 son preliminares.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

c) Tarjetas de pago

La cantidad de tarjetas de pago en circulación en el 2023 fue de 10,5 millones (10,1 millones en el año previo), de las cuales 7,7 millones correspondieron a tarjetas de débito y 2,8 millones a tarjetas de crédito (Infografía 1).

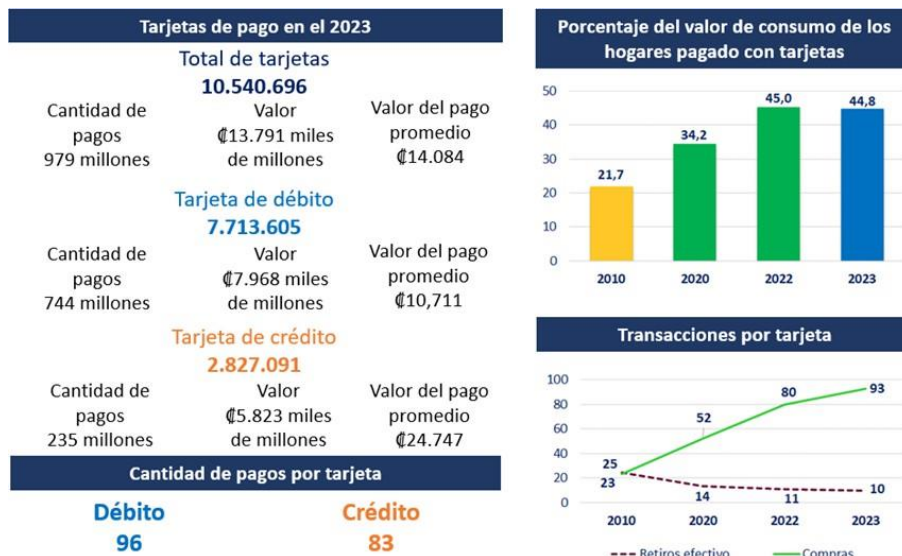
Por segundo año consecutivo, la cantidad de tarjetas de crédito mostró un crecimiento de 244.692 unidades en relación con la cantidad del año 2022, lo que supera en más de 100 mil unidades a la cantidad informada en el 2019, previo a la pandemia y a la promulgación de la Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N.º 7472). Por su parte, la cantidad de tarjetas de débito aumentó en 104.523 unidades.

Como resultado de estos dos incrementos, la cantidad de tarjetas por habitante se mantuvo en 2,0 (1,5 tarjetas de débito y 0,5 tarjetas de crédito).

De acuerdo con los informes suministrados por los emisores de tarjetas de débito, en el 2023 aumentó tanto la cantidad de pagos efectuados con este instrumento como su valor (20,1% y 4,6%, respectivamente), con lo cual representó el 76% de los pagos totales con tarjeta en este año y el 58% del valor. La cantidad de pagos informada por los emisores de tarjetas de crédito aumentó 20,4% con respecto al 2022, mientras que el valor aumentó en 6,5%. Así, en el 2023 se efectuaron 979 millones de pagos con tarjetas de emisores locales por un valor equivalente al 44,8% del consumo de los hogares.

El valor promedio de las compras realizadas con tarjeta de crédito fue 2,3 veces el valor promedio de las compras con tarjeta de débito, lo cual es posible que se deba a los beneficios que ofrecen los emisores de tarjetas de crédito a sus tarjetahabientes (cuota cero, puntos, millas y devolución de efectivo ("cash-back"), entre otros) y a las facilidades crediticias ofrecidas bajo la forma de minicuotas, cero tasas de interés por un periodo determinado y otros programas especiales. Por su parte, los tarjetahabientes de débito efectuaron, en promedio, una mayor cantidad de pagos, en comparación con los tenedores de tarjetas de crédito (96 y 83 pagos respectivamente).

Infografía 1. Principales datos sobre las tarjetas de pago¹



¹ El BCCR recopila información anual de los administradores de cajeros automáticos y emisores de tarjetas. En el 2023 fue requerida la verificación de datos en algunas entidades, por lo que estadísticas anuales presentan cambios con respecto a lo publicado en años anteriores.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, con datos suministrados por los emisores de tarjetas.

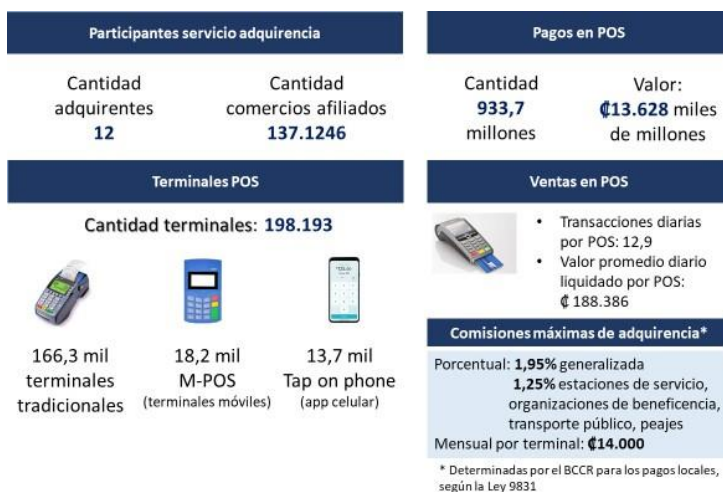
Contabilizando el valor de los pagos con tarjetas (crédito más débito), los tarjetahabientes pagaron un equivalente a 29,3% del PIB, levemente superior al porcentaje del 2022 (29,2%).

En cuanto a la actividad de los comercios afiliados al sistema de tarjetas, en el 2023 Costa Rica contó con 198 mil dispositivos para transacciones en puntos de venta (POS, por sus siglas en inglés), de los cuales 18 mil corresponden a la tecnología M-POS¹⁰ y 13,7 mil en aplicaciones “Tap on phone”¹¹ (Infografía 2). Estas dos últimas tecnologías de procesamiento de pagos con tarjeta han aumentado su participación de mercado, frente a la disminución de las terminales tradicionales. En total, en el 2023 se contabilizaron 3.997 dispositivos más de ese tipo que en el 2022.

¹⁰ Dispositivo punto de venta móvil o lector físico que se adhiere a un teléfono móvil para el procesamiento de una operación de pago con tarjeta presente.

¹¹ Programa que se instala en el teléfono móvil para procesar pagos con tarjeta presente.

Infografía 2. Principales datos sobre la adquirencia de pagos con tarjeta¹



¹El BCCR recopila información anual de los administradores de cajeros automáticos y emisores de tarjetas. En el 2023 fue requerida la verificación de datos en algunas entidades, por lo que estadísticas anuales presentan cambios con respecto a lo publicado en años anteriores.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información de las entidades adquirentes.

Por medio de los servicios de adquirencia fueron procesadas 933,7 millones de transacciones¹², 26,6% más que en el 2022. La cantidad de pagos efectuados en estos dispositivos por cada tarjeta de pago en circulación pasó de 21,4 en el 2010 a 88,6 en el 2023, cuatriplicándose en trece años. En promedio, cada POS recibió 13 pagos diarios (4.711 durante todo el año) por un valor promedio diario de ₡188.386.

A diciembre del 2023 había inscritas 12 entidades proveedoras de servicios de adquirencia para sistemas abiertos, 2 más que un año atrás, y 2 proveedores para sistemas cerrados.

Por disposición del BCCR, la marca American Express no puede mantener la exclusividad de procesamiento en un único adquirente. Al término del 2023, 5 de los 12 adquirentes

¹² De estas transacciones, 872 millones correspondió a pagos efectuados con tarjetas emitidas en Costa Rica y 62 millones con tarjetas de emisores foráneos. Cabe indicar que la cantidad de pagos informados por los adquirentes no es igual a la cantidad informada por los emisores, en particular porque los emisores nacionales suministran los pagos efectuados por sus clientes dentro y fuera del territorio nacional, en tanto los adquirentes informan pagos con tarjetas emitidas localmente y por emisores foráneos, pero adquiridos dentro del territorio nacional.

registrados procesaban esta marca. Las marcas internacionales Mastercard y VISA son procesadas por 11 y 12 adquirentes, respectivamente.

d) Banca digital

En Costa Rica, los usuarios del sistema financiero pueden realizar operaciones por medio de los distintos canales de banca digital: banca por Internet, banca móvil¹³, banca celular¹⁴ y banca telefónica¹⁵. En el 2023 se liquidaron 859,2 millones de operaciones por medio de estos canales electrónicos, 46,8% más que en el 2022 (Infografía 4). Esta cantidad equivale a 163,3 transacciones per cápita, más de once veces lo registrado en el 2010 (14,1 transacciones) y 51 transacciones per-cápita adicionales con respecto al 2022.

Del total de operaciones efectuadas mediante la banca digital, el 51% (442,5 millones) correspondió a transferencias entre cuentas de fondos de entidades financieras diferentes (interbancarias), liquidadas por medio de la plataforma Sinpe mediante los servicios de Pagos Inmediatos, Débito en Tiempo Real, Compensación de Créditos Directos, Compensación de Débitos Directos y Sinpe-Móvil. Esto constituyó un aumento considerable, dado que antes del 2020 la actividad interbancaria representaba cerca del 30%.

En términos de valor, la banca digital movilizó ₡252,3 billones, equivalentes a 5,4 veces el PIB del 2023. Este valor decreció 0,5% con respecto al año anterior. Dado que la cantidad de transferencias creció más en comparación con su valor, el valor promedio de las transferencias electrónicas disminuyó de ₡433.317 en el 2022 a ₡293.685 en el 2023.

¹³ El usuario accede a los servicios de banca por Internet con una aplicación tecnológica para uso exclusivo en dispositivos móviles.

¹⁴ El usuario accede a los servicios bancarios como consultas, transacciones y otras operaciones con su teléfono móvil por medio de la plataforma de mensajería de texto (SMS).

¹⁵ Se refiere al procesamiento de operaciones por medio de un centro de llamadas o un sistema automatizado de respuesta interactiva.

Infografía 3. Transferencias electrónicas



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Dentro de los servicios de banca digital destacó el monedero bancario Sinpe-Móvil, el cual permite enviar dinero entre números de teléfonos móviles asociados a una cuenta de fondos, en tiempo real y sin costo de envío por hasta ₡100.000 diarios. Este monedero fue el dinamizador de las transferencias electrónicas, ya que por medio de este servicio se liquidaron ₡506,9 millones de transferencias, un crecimiento de 36% en comparación con los ₡371,7 millones de transferencias ejecutadas en el 2022.

Al 31 de diciembre del 2023, Sinpe-Móvil registró más de 3,1 millones de usuarios suscritos a las aplicaciones móviles de las 37 entidades participantes del servicio. El 72,5% de los usuarios envió fondos por medio de este servicio a 2,7 millones de receptores distintos, lo que da cuenta de la masificación en su uso, tanto por parte de las personas que envían como de las que reciben fondos. En promedio, cada uno de los usuarios que enviaron fondos realizó 15 transferencias al mes durante el 2023, para un total de 187 transferencias en el año.

e) Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)

El Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)¹⁶ es una plataforma tecnológica desarrollada y administrada por el Banco Central de Costa Rica, que conecta a entidades financieras e instituciones públicas del país a través de una red privada de telecomunicaciones, la cual les permite realizar la movilización electrónica de fondos entre cuentas IBAN y participar en los mercados de negociación que organiza el Banco Central de Costa Rica mediante esa plataforma.

Esta plataforma tecnológica fue puesta en marcha el 17 de abril de 1997 e inició con el servicio de Compensación y Liquidación de Cheques, logrando así agilizar la liquidación de este instrumento de pago. Ya que, para ese momento, el mismo presentaba un porcentaje importante en lo relativo a la movilización de fondos.

A partir de ahí, se han desarrollado otros servicios que no sólo agilizan y disminuyen los riesgos a los asociados directos al SINPE, sino también a los clientes de dichas entidades. Dentro de esos servicios se pueden mencionar: Transferencias de Fondos a Terceros, Créditos Directos, Débitos Directos y otros que permiten mayores opciones para movilizar los fondos de una entidad financiera hacia otra.

Dada la cantidad y valor de sus transacciones, así como el número de participantes¹⁷, Sinpe es una plataforma de importancia sistémica. El valor de los pagos liquidados por esta plataforma creció 11,3% en el 2023 (Cuadro 2) debido, principalmente, al aumento de los

¹⁶<https://www.bccr.fi.cr/sistema-de-pagos/informaci%C3%B3n-general#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Pagos,les%20permite%20realizar%20la%20movilizaci%C3%B3n>

¹⁷ En el 2023 Sinpe contó con 115 participantes que incluyen, además del BCCR, 13 bancos comerciales, 2 bancos creados por leyes especiales, 2 mutuales de ahorro y préstamo, 14 puestos de bolsa, 25 cooperativas de ahorro y crédito, 6 operadoras de pensiones, 5 compensadores externos, 14 entidades de gobierno, 29 proveedores de servicios de pago y otros, además de 4 bancos extranjeros.

saldos negociados en el MIL y los saldos transferidos mediante los servicios de crédito. Monex y los servicios de colocación directa de valores también aportaron al crecimiento del volumen liquidado.

El valor total liquidado en Sinpe equivale a 14,0 veces el valor del PIB¹⁸, de forma que cada 17,8 días hábiles, esta plataforma movilizó el equivalente al total de la producción nacional del 2023, una reducción de 15,9 días con respecto al indicador del 2010 (33,7 días). En promedio, cada día hábil se movizaron ₡2.643 miles de millones (USD 4.858 millones).

Los servicios de transferencia de fondos interbancarios continuaron al alza en cantidad de transacciones, con una liquidación en el 2023 de 449,2 millones de operaciones (37,5% más que el año anterior). Particularmente, Sinpe-Móvil liquidó 346,2 millones de transferencias en tiempo real de forma interbancaria, lo que le convierte en el servicio de mayor transaccionalidad de la plataforma Sinpe.

En lo que respecta a la participación de la población en los servicios de transferencias de fondos entre terceros, el 26,0% de la población bancarizada mayor de 15 años envió, al menos, un pago inmediato en el 2023 (24,4% en el 2022). Por su parte, 70,0% de la población bancarizada (2,6 millones de usuarios) recibió acreditaciones de fondos por medio del servicio Compensación de Créditos Directos y 21% autorizó el débito de su cuenta por medio del servicio Débito en Tiempo Real (18% el año anterior).

En términos de valor, los mercados de negociación representaron 68,5% del valor movilizado en Sinpe. Destacó el servicio MIL como el de mayor volumen transado (60,6%), seguido por las transferencias de crédito y débito (15,4% y 9,2% respectivamente). El 88,2% del valor fue transferido en colones y el 11,8% en dólares de los Estados Unidos; las liquidaciones en euros y unidades de desarrollo fueron poco significativas.

¹⁸ Considera los montos por los servicios de liquidación multilateral neta y el monto bruto de los servicios con liquidación bilateral en tiempo real.

Cuadro 2. Sinpe: montos liquidados
Saldos en miles de millones de colones

	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencia de fondos	163 330	156 793	182 805	201 598	208 174
Transferencias de crédito ¹	77 313	74 139	87 367	95 997	101 504
Transferencias de débito ²	38 695	40 231	51 354	61 106	60 911
Transferencias interbancarias ³	39 681	34 825	35 421	33 926	34 828
Cheques (CLC)	2 675	1 757	1 672	1 608	1 383
Otros valores (COV)	553	70	70	57	61
Liquidación de servicios externos ⁴	2 379	2 860	3 304	4 621	4 969
Impuestos (ILI)	2 015	2 892	3 592	4 253	4 482
Transferencias corresponsales	18	18	24	29	33
Pago en el transporte público				1	3
Mercados	214 359	433 626	382 539	392 153	452 690
Mercado de dinero ⁵	170 027	385 272	327 538	343 242	400 696
Mercados organizados de valores ⁶	17 700	13 205	19 955	14 082	13 236
Mercado de colocación directa de valores ⁷	9 875	21 432	19 433	15 886	19 178
Mercado de numerario ⁸	11 997	9 715	10 532	11 274	8 916
Mercado cambiario ⁹	4 761	4 002	5 081	7 669	10 662
Mercado interbancario ¹⁰	0	0	0	0	0
Total	377 689	590 419	565 344	593 750	660 864
Porcentaje de variación	6,2	56,3	-4,2	5,0	11,3
Promedio diario (miles de millones)	1 511	2 362	2 261	2 375	2 643
Relación Sinpe/PIB	10,0	16,2	14,0	13,3	14,0
Días necesarios para movilizar monto equivalente al PIB	25,0	15,5	17,8	18,9	17,8

¹Servicios Pagos Inmediatos, Compensación de Crédito Directo y Sinpe-Móvil.

²Servicios Débito en Tiempo Real y Compensación de Débito Directo.

³Servicio de traslado de fondos entre cuentas en el BCCR.

⁴Liquidación a ATH y a las operadoras de pensiones.

⁵Servicio Mercado Integrado de Liquidez.

⁶Liquidación de mercados organizados por la Bolsa Nacional de Valores, efectuada por medio de los servicios Liquidación de Mercados y Traspaso de Valores.

⁷Liquidación de deuda colocada directamente por el BCCR y el Ministerio de Hacienda mediante los servicios Ventanilla de Valores, Captación de Fondos y Registro de Deuda Individualizada.

⁸Servicios Custodias Auxiliares de Numerario y Mercado de Numerario.

⁹Servicio Mercado de Monedas Extranjeras.

¹⁰Mercado operado por la Bolsa Nacional de Valores.

*Las cifras del 2022 y 2023 son preliminares.

Fuente: Banco Central de Costa Rica

f) Inclusión financiera en Costa Rica

La inclusión financiera en Costa Rica ha aumentado desde el 2020. Según los registros del servicio Padrón Único de Cuentas (PUC) de Sinpe, en el 2023 el 89,8% de la población costarricense mayor de 15 años dispuso de al menos una cuenta de fondos en el sistema financiero formal (Infografía 4), para un incremento anual de cerca de 133 mil personas que recién ingresaron al sistema financiero formal en dicho año. Esto constituye un avance con respecto al dato del 2017 (67,8%). Es preciso indicar que el porcentaje de bancarizados no muestra diferencias significativas de género (90,0% las mujeres y 89,6% los hombres).

Infografía 4. Avance en la inclusión financiera



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En términos del uso de las tarjetas de pago, con cada tarjeta de débito y crédito se efectuaron, en promedio, 96 y 83 pagos por año, respectivamente, frente a 19 y 39 en el 2010. Así, en el 2023 las tarjetas se utilizaron más como medio de pago y no tanto como dispositivo para dispensar efectivo, con 92,2 pagos promedio anuales frente a solo 9,6 retiros de efectivo.

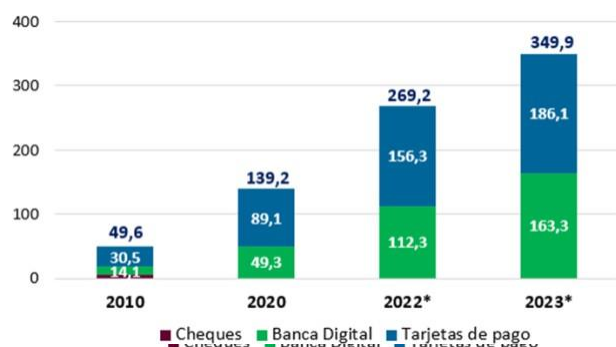
El mayor uso de los medios electrónicos de pago también se observó en Sinpe-Móvil, por medio del cual el 72,5% de la población con acceso a una cuenta envió fondos en tiempo real durante el 2023.

Otros servicios Sinpe también evidencian la adopción de los pagos digitales. Así, por ejemplo, el 26,0% de los bancarizados envió pagos instantáneos a cuentas abiertas en entidades financieras distintas de la suya y el 70,0% fue acreditado al menos una vez

mediante el servicio de Compensación de Crédito Directos. En términos absolutos, mientras que en el 2010 casi 150 mil personas físicas y jurídicas enviaron 14 transferencias en tiempo real, en promedio, en el 2023 lo hicieron más de 970 mil usuarios con 22 transferencias en promedio al año. Durante el mismo periodo se depositaron fondos a 4 veces más usuarios, pues de 656 mil personas en el 2010 aumentó a 2,6 millones en el 2023.

Si se considera la cantidad de transacciones realizadas con tarjetas de pago, cheques y banca digital, durante el 2023 se efectuaron 350 pagos per cápita (50 en el 2010) sin efectivo, 80,7 pagos per cápita más que en el 2022 (Gráfico 33). La mayor cantidad de pagos per cápita se efectuó con tarjetas de pago, seguida de la banca digital. Los pagos con cheques prácticamente han desaparecido.

Gráfico 4. Cantidad de pagos per cápita sin efectivo¹



¹ El BCCR recopila información anual de los administradores de cajeros automáticos y emisores de tarjetas. En el 2023 fue requerida la verificación de datos en algunas entidades, por lo que estadísticas anuales presentan cambios con respecto a lo publicado en años anteriores. Datos preliminares para los años 2022 y 2023.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, con datos suministrados por los emisores de tarjetas y proveedores de transferencias electrónicas.

VIII. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS LA/FT/FPADM

De acuerdo con la Guía del GAFI (2013, p.7) el riesgo es definido como “una función que se encuentra determinada por la interacción de tres variables: Amenaza, Vulnerabilidad y Consecuencia”.

Amenaza: *Es una persona, un grupo de personas, elementos o actividades que pueden afectar a un Estado, una sociedad o una economía. En el contexto del Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), se incluyen a los criminales y sus organizaciones; grupos terroristas, sus integrantes, sus fondos y futuras actividades delictivas.*

Vulnerabilidades: *Comprende aquellas debilidades que pueden ser explotadas o aprovechadas por la amenaza o que pueden facilitar y/o permitir sus actividades. Se deben focalizar la atención en los factores que significan debilidades en el sistema Antilavado y contra el Financiamiento al Terrorismo (ALA/CFT) y en los controles estatales. Su valoración debe considerar las características específicas de su sector, productos y servicios que lo hagan atractivos a los fines de LA/FT.*

Consecuencias o impacto: *Refiere al impacto o daño que el LA o el FT puede causar, esto incluye los efectos de la actividad criminal y terrorista en el sector, así como en la economía y en toda la sociedad. Las consecuencias pueden ser a corto y a largo plazo y relacionarse con determinados intereses nacionales y regionales, reputación internacional, afectación a los sectores de negocios, comunidades, etc.*

La determinación de las amenazas se realizó con base en la información contenida en la Evaluación Nacional de Riesgos de Costa Rica vigente, así como con información sobre los delitos más relevantes en cuanto a la generación de ingresos generados por las actividades criminales.

A continuación, se muestran las principales amenazas identificadas en el estudio y su nivel de riesgo detectado de manera general para las entidades financieras supervisadas por SUGEF, determinado por la probabilidad e impacto en caso de que las amenazas se materialicen; el método de valoración utilizado para la asignación de la calificación de la probabilidad y el impacto se realizó con base en información real, análisis de criterio experto y datos disponibles en las fuentes oficiales detalladas anteriormente en el apartado del entorno socioeconómico costarricense:

9.1 Descripción de amenazas identificadas en la evaluación sectorial

- a) **La ubicación geográfica de Costa Rica en la ruta de la droga hacia el norte.** Esta amenaza considera el delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, e incluye los flujos financieros derivados de la ruta de paso, el bodegaje o almacenamiento y la comercialización de la droga. La rentabilidad del comercio de la cocaína es el factor que más ambición provoca entre los grupos criminales, se calcula que un kilo de cocaína traslada desde Colombia hacia el norte, en Costa Rica, aproximadamente, el costo es de \$5000, en México de \$14 000, Estados Unidos \$18 000 y Canadá \$19 000. Si se considera información del continente europeo, en promedio, un kilo de cocaína podría comercializarse hasta en \$22 000 y en el continente de Oceanía, propiamente en Australia, se podría comercializar aproximadamente en \$100 000.

- b) **La presencia activa en Costa Rica de grupos de delincuencia organizada.** Esta amenaza considera modelos de negocios delictivo que se asemejaban una empresa criminal, tendiendo una jerarquía clara, así como diferentes áreas de trabajo delictivo con divisiones claramente establecidas, como un área de legitimación de capitales, otra de aprovisionamiento de drogas, otra de logística como obtención de armas, tarjetas de débito y cuentas bancarias (para pagar viáticos a los gatilleros),

instalaciones, etc. y otra de operaciones con el pago de “planillas”, en el cual se tiene a matones a sueldo y gatilleros para que puedan matar a otras personas.¹⁹

Imagen 3. Organigrama de una organización criminal



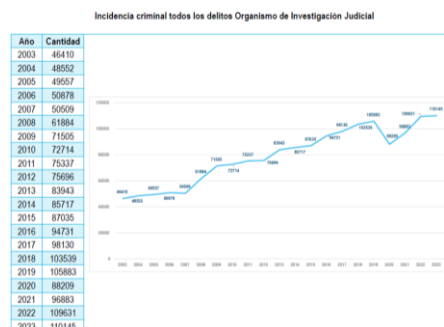
Fuente: Organismo de Investigación Judicial

- c) **El incremento de la actividad delictiva en Costa Rica.** Esta amenaza considera delitos cibernéticos, contrabando, evasión fiscal, ambientales, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Cantidad de denuncias por delitos informáticos
2019-2023

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Estafa informática	654	942	939	3135	3285	8955
Suplantación de identidad	645	805	1042	852	1197	4541
Otros delitos	489	139	218	210	284	1340
Difusión de información falsa	104	120	163	221	144	752
Espionaje informático	52	123	132	138	139	584
Suplantación de páginas electrónicas	33	37	107	287	67	531
Facilitación de delito informático	48	51	108	168	55	430
Seducción o encuentro con menores por medios electrónicos	55	52	65	84	54	310
Instalación o propagación de programas informáticos maliciosos	8	90	77	50	18	243
Sabotaje informático	20	34	28	26	27	135
Daño informático	15	25	20	20	9	89
Total	2123	2418	2899	5191	5279	17910

Fuente: Organismo de Investigación Judicial



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

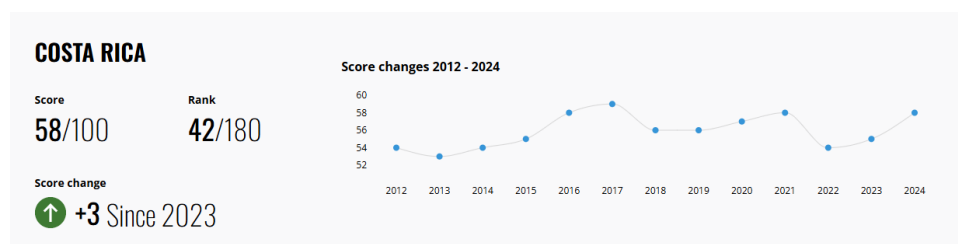
- d) **La existencia de corrupción pública.** La corrupción pública constituye una amenaza transversal que debilita la gobernanza, socava la confianza institucional y facilita la comisión de delitos financieros, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento ilícito. Para este estudio, se ha considerado el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), principal indicador global que mide la percepción de corrupción en el sector público en 180 países. En la edición 2024 del IPC, Costa Rica registró una mejora en

¹⁹ Reporte de situación Costa Rica 2024, pág 19.

su calificación, pasando de 55 a 58 puntos, lo que refleja avances en la percepción de integridad institucional.

Esta puntuación posiciona al país en el puesto 42 a nivel global, consolidándolo como uno de los países con mejor desempeño en América Latina, superado únicamente por Uruguay, Canadá y Barbados. No obstante, a pesar de esta mejora relativa, la región enfrenta desafíos estructurales significativos, como la impunidad, el crimen organizado y la captura institucional, que continúan afectando la eficacia de los sistemas de control y transparencia.²⁰

A nivel interno, persisten factores de riesgo que limitan el fortalecimiento del marco anticorrupción, entre ellos la influencia indebida de élites económicas y políticas, debilidades en los mecanismos de fiscalización, prácticas irregulares en contrataciones públicas y gestión ambiental, así como la falta de protección efectiva a denunciantes y periodistas. Estas condiciones pueden facilitar el uso indebido del sistema financiero para canalizar fondos ilícitos, evadir controles regulatorios y obstaculizar la cooperación internacional en la prevención de delitos financieros. Por tanto, la corrupción pública debe ser considerada como un factor agravante en la evaluación sectorial de riesgos, con implicaciones directas sobre la exposición y vulnerabilidad del sistema supervisado.



- e) **El entorno regional con países con inestabilidad social, política y económica.** Esta amenaza incluye los delitos del tráfico ilícito de migrantes y seres humanos, especialmente la trata y tráfico de personas. Además, la amenaza considera

²⁰ <https://www.transparency.org/en/countries/costa-rica>

aquellos que riesgos a los que está expuesto el país por su ubicación geográfica y cercanía con países que poseen alianzas con jurisdicciones de alto riesgo para el financiamiento del terrorismo. Según datos publicados en el Reporte de Situación de Costa Rica y la Dirección General de Migración y Extranjería, del 2022 al 2023 han pasado más de 500 000 personas inmigrantes en los flujos de redes provenientes del Darién (Panamá). Las cuales son personas vulnerables, por el factor económico, social o político; por ejemplo, personas de Venezuela, Cuba, residentes de países con conflictos políticos o que la economía los ha golpeado en los últimos años.

- f) **El elevado movimiento y uso de efectivo.** De acuerdo con los datos del Banco Central de Costa Rica, el numerario en poder del público cada vez es mayor. Pese a que, en el 2023, Costa Rica se posicionó como uno de los países de América Latina que menos utiliza efectivo, los decomisos de dinero en efectivo han experimentado un aumento significativo en los últimos años. En 2024, las autoridades decomisaron 58 mil millones de colones a estructuras criminales, una cifra que supera en 35 veces el monto decomisado en el 2023. Entre enero y octubre de 2023, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) registró decomisos de 3.45 millones de dólares y 1.206 millones de colones. Para el mismo período en 2024, estas cifras aumentaron exponencialmente a 14 millones de dólares y 50 mil millones de colones, respectivamente.²¹

Numerario en poder del público^{m1,m2}

Medido a nivel del sistema financiero

-Saldo a fin de mes en millones de colones-

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	599.379,0	586.762,1	591.168,2	574.202,7	588.270,4	584.208,7	575.093,5	583.783,2	573.354,6	588.962,8	617.384,6	696.923,2
2015	662.341,0	607.297,3	617.954,9	603.440,6	609.690,3	599.116,2	608.341,6	613.787,8	594.517,9	621.471,0	650.147,7	740.581,2
2016	696.054,2	681.948,2	683.712,9	681.798,1	673.849,4	680.926,4	670.059,8	680.280,8	683.268,5	675.942,3	675.521,3	786.922,5
2017	740.275,8	714.338,8	715.887,4	707.564,7	701.381,9	698.531,4	702.978,0	690.363,7	695.223,8	694.757,5	699.935,7	836.830,8
2018	758.985,5	737.031,8	755.606,0	729.019,2	717.456,9	725.889,8	722.282,6	722.836,7	718.841,1	716.118,9	735.730,8	870.409,0
2019	799.258,3	776.385,5	777.045,2	762.915,7	755.075,8	751.298,5	749.654,7	754.180,1	756.912,7	753.254,9	784.680,1	896.129,9
2020	847.915,7	833.481,8	869.851,7	908.002,6	930.373,0	936.221,6	961.176,4	956.923,0	921.668,9	926.784,9	936.749,4	1.036.079,5
2021	1.004.437,2	987.582,0	993.322,9	956.237,1	971.856,9	940.586,9	941.953,9	934.770,1	925.708,7	921.614,4	960.788,4	968.846,4
2022	937.967,3	924.355,7	904.623,1	904.344,0	910.301,0	905.831,3	898.526,6	895.455,9	873.056,3	884.586,4	890.332,6	994.307,3
2023	960.902,3	937.106,4	936.102,3	914.111,0	913.091,3	915.079,5	930.156,3	911.494,8	898.855,1	920.140,9	955.449,7	1.060.628,9
2024	1.023.264,8	999.580,8	1.003.157,8	983.999,5	980.796,8	966.971,9	980.126,0	973.150,9	992.945,7	981.311,6	1.016.255,9	1.139.980,7
2025	1.095.516,5	1.066.308,7										

Notas:

n1/ Incluye efectivo mantenido por individuos y firmas no bancarias

n2/ Las cifras de los últimos dos meses son preliminares y sujetas a cambios.

22

²¹ <https://ncrnoticias.com/nacionales/decomiso-record-de-dinero-al-narcotrafico-en-2024-35-veces-mas-que-el-ano-anterior-pero-sin-poder-destinarse-a-seguridad/>

22

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20177#Notas177>

9.2 Calificación de las amenazas

Para establecer el valor de la amenaza, se consideraron los conceptos de la calificación de la probabilidad y el impacto, definidos por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, la cual señala:

Calificación de la Probabilidad: Para evaluar el nivel de riesgo asociado a cada amenaza identificada, se aplicó una escala de calificación de la probabilidad de materialización del evento. Esta escala tiene como objetivo medir la posibilidad de que una amenaza específica se concrete y genere impactos adversos dentro del contexto analizado.

La calificación se establece en un rango del 1 al 5, donde el valor 1 representa la menor probabilidad de ocurrencia, es decir, aquellos eventos que, según el análisis realizado, tienen una baja frecuencia o una tendencia a materializarse. En contraste, el valor 5 indica una probabilidad muy alta, lo que significa que el evento en cuestión tiene muy alta frecuencia o probabilidad de materializarse en función de los datos y la información disponible.

Esta clasificación se fundamenta en criterios cuantitativos y cualitativos, tomando en cuenta factores (sic) el conocimiento experto donde se toman en cuenta posibles elementos como la recurrencia histórica de eventos similares, patrones de comportamiento identificados, la existencia de controles preventivos y las condiciones del entorno que podrían favorecer o mitigar la ocurrencia del evento. La asignación de la calificación se realizó con base en información empírica, análisis de criterio experto y datos disponibles en fuentes oficiales y estudios previos.

Tabla 5. Niveles de probabilidad de la amenaza

Probabilidad	Valor	Descripción
Muy alto	5	La ocurrencia del evento es casi segura o inminente. Hay evidencia clara o antecedentes frecuentes que lo respaldan.
Alto	4	El evento es probable. Existen múltiples factores o condiciones que aumentan significativamente su posibilidad de ocurrencia.
Medio	3	Existe una posibilidad moderada de ocurrencia. Hay antecedentes o condiciones que podrían facilitar su manifestación.
Bajo	2	El evento es poco probable, aunque no imposible. Puede haber antecedentes aislados o condiciones mínimas que lo propicien.
Nulo	1	La ocurrencia del evento es altamente improbable. No existen antecedentes conocidos ni condiciones actuales que favorezcan su materialización.

Fuente: Elaboración propia

Calificación del Impacto: Tiene el propósito de medir la magnitud de las consecuencias que podría generar la materialización de un evento de riesgo.

Esta calificación permite determinar el grado de afectación en diferentes dimensiones dependiendo del contexto en el que se analicen los riesgos.

La escala utilizada se establece en un rango de 1 a 5, donde el valor 5 representa el impacto más severo, mientras que el valor 1 indica un impacto nulo o insignificante. A continuación, se detallan las categorías de impacto y su correspondiente valoración:

Tabla 6. Niveles de impacto de la amenaza

Severidad	Valor	Descripción
Catastrófico	5	Consecuencias extremas que comprometen la viabilidad operativa, legal o reputacional de la entidad. Puede implicar sanciones severas o pérdida de licencia.
Crítico	4	Consecuencias graves que afectan significativamente la operación, cumplimiento o reputación de la entidad.
Moderado	3	Consecuencias apreciables que requieren atención, pero no comprometen gravemente la operación o cumplimiento normativo.
Leve	2	Consecuencias menores, fácilmente manejables. Afectación limitada y sin repercusiones relevantes.
Nulo	1	Sin consecuencias relevantes La materialización de la amenaza no genera afectación significativa

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

9.3 Proceso de valoración de las amenazas

La valoración de la probabilidad fue definida por los oficiales de cumplimiento de los intermediarios financieros y el impacto fue definido por criterio experto del equipo evaluador de la Superintendencia, el valor de la amenaza se obtuvo mediante el producto de estos dos valores:

Cuadro 3. Evaluación Sectorial de Riesgos Sistema Financiero
Detalle de amenazas identificadas

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Valor de la Amenaza
1. La ubicación geográfica de Costa Rica en la ruta de la droga hacia el norte. (Delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas).	5	5	25
2. La presencia activa en Costa Rica de grupos de delincuencia organizada	4	5	20
3. El incremento de la actividad delictiva en Costa Rica (Considera delitos cibernéticos, contrabando, evasión fiscal, ambientales, financiamiento del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y otros delitos)	5	4	20
4. La existencia de corrupción pública	4	4	16
5. El entorno regional con países con inestabilidad social, política y económica. (Tráfico ilícito de migrantes y seres humanos, especialmente la trata de personas, países con alianzas con jurisdicciones de alto riesgo del financiamiento del terrorismo)	3	4	12
6. El elevado movimiento y uso de efectivo	4	2	8

Fuente: Elaboración propia

X. PRINCIPALES VULNERABILIDADES DEL SECTOR FINANCIERO

El estudio permitió identificar y valorar un total de 52 vulnerabilidades del Sistema Financiero Nacional, mediante la información obtenida sobre el nivel de relevancia de cada vulnerabilidad, a través de los formularios aplicados a los oficiales de cumplimiento de las 40 entidades financieras que participaron en el estudio, así como aportes adicionales de dichos expertos.

Dichas vulnerabilidades fueron agrupadas por temática y posteriormente clasificadas de acuerdo con su nivel de relevancia, tipo de riesgo o riesgos asociados (LC/FT/FPADM).

10.1 Agrupación de vulnerabilidades por temática

Con el fin de facilitar el análisis de las vulnerabilidades y definir las áreas más relevantes, se procedió a agruparlas en cuatro categorías:

a) Legal y Regulatorio

El marco legal y regulatorio sobre los riesgos LA/FT/FPADM incluye leyes, regulaciones y directrices emitidas por el ente supervisor. Estas normativas establecen los requisitos que deben cumplir las instituciones financieras y otros sujetos obligados para identificar, evaluar y mitigar los riesgos de LA/FT/FPADM.

b) Productos y Debida Diligencia

La debida diligencia en el contexto de la prevención de los riesgos LA/FT/FPADM implica la identificación y verificación de la identidad de los clientes, así como la evaluación de sus actividades y el origen de sus fondos. Este proceso es esencial para prevenir el uso de productos financieros para el lavado de dinero. Los productos financieros, como cuentas bancarias, préstamos y servicios de inversión como transferencias internacionales, deben estar sujetos a procedimientos de debida diligencia para asegurar que no se utilicen para actividades ilícitas. La debida diligencia puede ser estándar, simplificada o ampliada, dependiendo del nivel de riesgo asociado con el cliente o la transacción.

c) Gobierno Corporativo y Disponibilidad de Recursos

El gobierno corporativo se refiere a las estructuras y procesos mediante los cuales las organizaciones son dirigidas y controladas. Un buen gobierno corporativo

asegura que las políticas y procedimientos de prevención del lavado de dinero sean implementados eficazmente. Esto incluye la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos adecuados para la gestión de riesgos, la formación continua del personal y la supervisión por parte del comité de cumplimiento y la función de auditoría interna. Un gobierno corporativo sólido contribuye a la transparencia y la responsabilidad en la gestión de riesgos.

d) Aspectos e Índices Socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos juegan un papel crucial en la evaluación sectorial de riesgos. Factores como la estabilidad económica, el nivel de corrupción, la informalidad del mercado y la capacidad institucional de un país pueden influir en la vulnerabilidad al lavado de dinero. Los índices socioeconómicos, como el PIB, la tasa de desempleo y la distribución de la riqueza, pueden proporcionar información sobre el entorno económico y social que afecta la eficacia de las políticas antilavado y contra el financiamiento del terrorismo. Un entorno socioeconómico frágil puede aumentar los riesgos y dificultar la implementación de medidas preventivas.

Al respecto se determinó que las áreas que agrupan la mayor cantidad de vulnerabilidades son las asociadas al marco legal y regulatorio, seguido de las asociadas a los productos de mayor riesgo y la debida diligencia de los clientes.

Cuadro 4. Cantidad de vulnerabilidades identificadas según subgrupo de clasificación

Subgrupo de clasificación		Cantidad
1	Legal y regulación	19
2	Productos y debida diligencia	21
3	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	6
4	Aspectos e índices socioeconómicos del país	6
Total vulnerabilidades		52

Fuente: Elaboración propia

10.2 Nivel de relevancia

El nivel de relevancia de una vulnerabilidad se refiere al grado de importancia o impacto que tiene una situación o hecho para potenciar la materialización de una amenaza.

La escala utilizada se establece en un rango de 1 a 5, donde el valor 5 representa el impacto más severo, mientras que el valor 1 indica un impacto nulo o insignificante. A continuación, se detallan las categorías de relevancia y su correspondiente valoración:

Tabla 7. Niveles de relevancia de las vulnerabilidades

Descripción	Nivel
Muy alto	5
Alto	4
Medio	3
Bajo	2
Muy bajo	1

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

Los niveles de relevancia de cada vulnerabilidad fueron definidos por los oficiales de cumplimiento de las instituciones financieras supervisadas por SUGEF, que participaron del proceso de la evaluación:

Tabla 8. Cantidad de vulnerabilidades según nivel de relevancia y riesgo asociado

Nivel de Relevancia	LA	FT	FP
Muy alto	4	1	0
Alto	13	3	0
Medio	19	2	1
Bajo	5	5	4
Muy bajo	0	2	1
Total general	41	13	6

Fuente: Elaboración propia

10.3 Por ámbito de competencia

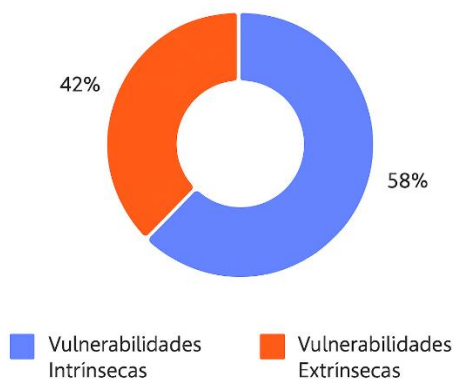
Se consideró pertinente clasificar las vulnerabilidades identificadas según su ámbito de competencia, con el fin de facilitar la asignación de responsabilidades institucionales y la formulación de acciones mitigadoras efectivas. Esta clasificación distingue entre 30 vulnerabilidades intrínsecas, entendidas como aquellas que se originan dentro de las entidades financieras supervisadas y que pueden ser abordadas directamente mediante regulación, supervisión y fortalecimiento institucional por parte de la SUGEF; y 22 vulnerabilidades extrínsecas, que corresponden a factores externos al sistema supervisado, cuya mitigación requiere la intervención de otras autoridades nacionales, reformas legales o acciones interinstitucionales articuladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y otros órganos competentes. Esta distinción permite una lectura estratégica de los riesgos, orientada a fortalecer la respuesta nacional frente al LA/FT/FPADM:

Vulnerabilidades intrínsecas: Son aquellas debilidades estructurales, operativas o de gobernanza que se originan dentro de las propias entidades financieras supervisadas, y que

afectan directamente su capacidad para prevenir, detectar y mitigar los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Estas vulnerabilidades están bajo el ámbito de aplicación del marco normativo vigente y pueden ser abordadas mediante acciones de supervisión, regulación, capacitación y fortalecimiento institucional por parte de la SUGEF.

Vulnerabilidades extrínsecas: Son aquellas debilidades que se encuentran fuera del control directo de las entidades financieras supervisadas y de la competencia normativa de la SUGEF, pero que inciden significativamente en la exposición al riesgo LA/FT/FPADM del sistema financiero. Estas vulnerabilidades requieren ser abordadas mediante acciones interinstitucionales, reformas legales, políticas públicas o coordinación con otras autoridades nacionales, como la UIF, el Ministerio Público, la Dirección General de Tributación, Migración, entre otros.

Tabla 9. Distribución de vulnerabilidades según ámbito de competencia



Fuente: Elaboración propia

10.4 Por sector financiero

El análisis realizado permitió identificar que todos los sectores del sistema financiero supervisado presentan un nivel de riesgo inherente promedio calificado como “medio”, con valores muy cercanos entre sí (entre 3,03 y 3,11). Esta homogeneidad refleja que, aunque existen diferencias en la cantidad de vulnerabilidades y en la sumatoria de calificaciones, el perfil general del riesgo es similar en todos los sectores.

Tabla 10. Detalle Nivel de Riesgo Inherente por Sector

Sector	Sumatoria calificación	Cantidad de vulnerabilidades	Riesgo Inherente promedio	Percepción del Riesgo
Sistema Financiero	159	52	3,06	Medio
Bancos Públicos	107	35	3,06	Medio
Bancos Privados	108	35	3,09	Medio
Cooperativas	109	35	3,11	Medio
Financieras	101	33	3,06	Medio
Mutuales	115	37	3,11	Medio
Otras entidades financieras	88	29	3,03	Medio

Fuente: Elaboración propia

Si bien el análisis refleja un riesgo inherente medio en todos los sectores, el nivel de riesgo puede verse disminuido en los sectores de cooperativas, financieras, mutuales y otras entidades financieras al incorporar variables adicionales como:

- La no prestación de servicios de transferencias internacionales, que limita la movilización de recursos ilegítimos por parte de los delincuentes.
- Una menor cantidad de cliente atendidos, que pueden disminuir el riesgo de estas entidades.
- Un menor número de casos reportados a la UIF como Operaciones Sospechosas.

Al final del documento se incluyen fichas resumen que consolidan el total de vulnerabilidades clasificadas como intrínsecas y extrínsecas, según el tipo de riesgo (LA, FT, FPADM) que impacta a cada sector y la calificación original de cada sector obtenida de la aplicación de la encuesta.

XI. CORRELACIÓN DE VULNERABILIDADES CON AMENAZAS

El análisis implicó la correlación sistemática de cada una de las vulnerabilidades identificadas con las amenazas previamente detalladas, utilizando el juicio experto de la Superintendencia como insumo metodológico clave. Este ejercicio se desarrolló bajo un enfoque de análisis de riesgo integral, con el objetivo de determinar tanto el nivel de exposición asociado a cada amenaza como su grado de priorización en términos de gestión y mitigación.

A continuación, se presentan los resultados derivados de este proceso de evaluación cruzada, los cuales permiten detallar las vulnerabilidades asociadas a cada amenaza y establecer una matriz de riesgo que orienta la toma de decisiones estratégicas en materia de supervisión y control.

Amenaza 1: La ubicación geográfica de Costa Rica en la ruta de la droga hacia el norte, trasiego físico de droga y dinero.

1. Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
2. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	LA	Legal y regulación	5
3. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
4. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	4
5. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
6. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
7. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
8. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
9. Aumento del desempleo y la pobreza, lo que puede incrementar la vulnerabilidad de la población frente al uso de actividades ilícitas que generen grandes cantidades de dinero.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
10. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4
11. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4
12. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
13. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4

14. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	3
15. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
16. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	LA	Legal y regulación	3
17. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	LA	Legal y regulación	3
18. Legislación débil para proteger a denunciantes de hechos delictivos, lo que reduce la denuncia de operaciones ilícitas.	LA	Legal y regulación	3
19. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	LA	Legal y regulación	3
20. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	LA	Productos y debida diligencia	3
21. Deficiente debida diligencia sobre el origen de los recursos en personas jurídicas con altos patrimonios.	LA	Productos y debida diligencia	3
22. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3
23. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	LA/FT	Legal y regulación	3
24. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
25. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2
26. Incremento en la población bancarizada mayor de 15 años.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	2

Amenaza 2: La existencia de corrupción pública

Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
1. Demoras en los procesos judiciales de investigación y sanción de delitos de LA, lo que reduce la efectividad en la persecución penal y la disuasión del delito.	LA	Legal y regulación	5
2. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	LA/FT	Legal y regulación	5
3. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
4. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	4
5. Incumplimientos normativos en la documentación del origen de fondos y capital semilla, afectando la trazabilidad del dinero.	LA	Productos y debida diligencia	4
6. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
7. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
8. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4
9. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4
10. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
11. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	LA	Legal y regulación	3
12. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
13. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	LA	Legal y regulación	3
14. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	LA	Legal y regulación	3

15. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	LA	Legal y regulación	3
16. Legislación débil para proteger a denunciantes de hechos delictivos, lo que reduce la denuncia de operaciones ilícitas.	LA	Legal y regulación	3
17. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	LA	Legal y regulación	3
18. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
19. Deficiente debida diligencia sobre el origen de los recursos en personas jurídicas con altos patrimonios.	LA	Productos y debida diligencia	3
20. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales entrantes, según la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3
21. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3
22. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
23. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3
24. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	LA/FT	Legal y regulación	3
25. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
26. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	LA	Legal y regulación	2
27. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2

Amenaza 3: La presencia activa en Costa Rica de grupos de delincuencia organizada

Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	LA	Legal y regulación	5
2. Demoras en los procesos judiciales de investigación y sanción de delitos de LA, lo que reduce la efectividad en la persecución penal y la disuasión del delito.	LA	Legal y regulación	5
3. Emisión de documentos públicos por parte de notarios y contadores con información falsa.	LA	Productos y debida diligencia	5
4. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	LA/FT	Legal y regulación	5
5. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
6. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	4
7. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
8. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
9. Incumplimientos normativos en la documentación del origen de fondos y capital semilla, afectando la trazabilidad del dinero.	LA	Productos y debida diligencia	4
10. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
11. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
12. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
13. Aumento del desempleo y la pobreza, lo que puede incrementar la vulnerabilidad de la población frente al uso de actividades ilícitas que generen grandes cantidades de dinero.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4

14. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4
15. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4
16. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
17. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
18. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	LA	Legal y regulación	3
19. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	3
20. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
21. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	LA	Legal y regulación	3
22. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	LA	Legal y regulación	3
23. Legislación débil para proteger a denunciantes de hechos delictivos, lo que reduce la denuncia de operaciones ilícitas.	LA	Legal y regulación	3
24. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	LA	Legal y regulación	3
25. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	LA	Productos y debida diligencia	3
26. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	LA	Productos y debida diligencia	3
27. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	LA	Productos y debida diligencia	3
28. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
29. Deficiente debida diligencia sobre el origen de los recursos en personas jurídicas con altos patrimonios.	LA	Productos y debida diligencia	3

30. Transferencias regionales a través de SINPE que no se reportan como internacionales, dificultando su monitoreo.	LA	Productos y debida diligencia	3
31. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales entrantes, según la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3
32. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3
33. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
34. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3
35. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	LA/FT	Legal y regulación	3
36. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
37. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	LA	Legal y regulación	2
38. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	LA	Legal y regulación	2
39. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2
40. Incremento en la población bancarizada mayor de 15 años.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	2

Amenaza 4: El incremento de la actividad delictiva en Costa Rica

Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	LA	Legal y regulación	5



2.	Demoras en los procesos judiciales de investigación y sanción de delitos de LA, lo que reduce la efectividad en la persecución penal y la disuasión del delito.	LA	Legal y regulación	5
3.	Emisión de documentos públicos por parte de notarios y contadores con información falsa.	LA	Productos y debida diligencia	5
4.	La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	LA/FT	Legal y regulación	5
5.	Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
6.	Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	4
7.	Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
8.	Incumplimientos normativos en la documentación del origen de fondos y capital semilla, afectando la trazabilidad del dinero.	LA	Productos y debida diligencia	4
9.	Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
10.	Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
11.	Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
12.	Aumento del desempleo y la pobreza, lo que puede incrementar la vulnerabilidad de la población frente al uso de actividades ilícitas que generen grandes cantidades de dinero.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
13.	Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4
14.	Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4



15. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
16. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
17. Insuficiente capacitación sobre riesgos de FT y FPADM en sectores clave.	FT/FPADM	Aspectos e índices socioeconómicos del país	3
18. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	3
19. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
20. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	LA	Legal y regulación	3
21. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	LA	Legal y regulación	3
22. Legislación débil para proteger a denunciantes de hechos delictivos, lo que reduce la denuncia de operaciones ilícitas.	LA	Legal y regulación	3
23. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	LA	Legal y regulación	3
24. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	LA	Productos y debida diligencia	3
25. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	LA	Productos y debida diligencia	3
26. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	LA	Productos y debida diligencia	3
27. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
28. Transferencias regionales a través de SINPE que no se reportan como internacionales, dificultando su monitoreo.	LA	Productos y debida diligencia	3
29. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
30. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3



31. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	LA/FT	Legal y regulación	3
32. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	FT	Productos y debida diligencia	2
33. Ausencia de controles oportunos sobre el origen de fondos de transferencias internacionales entrantes, según lo exige la normativa vigente, lo que aumenta la exposición al riesgo de FT.	FT	Productos y debida diligencia	2
34. Limitación del listado oficial de personas designadas para verificación de sanciones, al usar únicamente un código como identificador, definido por el CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	2
35. Ausencia de lineamientos específicos para mitigar riesgos de FT y FPADM, en la normativa vigente.	FT/FPADM	Legal y regulación	2
36. Desconocimiento de las expectativas del supervisor sobre la gestión del riesgo de FT/FPADM por parte de las entidades supervisadas.	FT/FPADM	Productos y debida diligencia	2
37. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
38. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	LA	Legal y regulación	2
39. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	LA	Legal y regulación	2
40. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2
41. Incremento en la población bancarizada mayor de 15 años.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	2
42. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	FPADM	Productos y debida diligencia	1
43. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	1
44. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	1

Amenaza 5: El entorno regional con países con inestabilidad social, política y económica

Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	LA	Legal y regulación	5
2. Demoras en los procesos judiciales de investigación y sanción de delitos de LA, lo que reduce la efectividad en la persecución penal y la disuasión del delito.	LA	Legal y regulación	5
3. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	LA/FT	Legal y regulación	5
4. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
5. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
6. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	4
7. Incumplimientos normativos en la documentación del origen de fondos y capital semilla, afectando la trazabilidad del dinero.	LA	Productos y debida diligencia	4
8. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
9. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
10. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
11. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4
12. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4

13. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
14. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
15. Insuficiente capacitación sobre riesgos de FT y FPADM en sectores clave.	FT/FPADM	Aspectos e índices socioeconómicos del país	3
16. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	3
17. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
18. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	LA	Legal y regulación	3
19. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	LA	Legal y regulación	3
20. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	LA	Legal y regulación	3
21. Legislación débil para proteger a denunciantes de hechos delictivos, lo que reduce la denuncia de operaciones ilícitas.	LA	Legal y regulación	3
22. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	LA	Legal y regulación	3
23. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	LA	Productos y debida diligencia	3
24. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	LA	Productos y debida diligencia	3
25. Transferencias regionales a través de SINPE que no se reportan como internacionales, dificultando su monitoreo.	LA	Productos y debida diligencia	3
26. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales entrantes, según la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3



27. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	LA	Productos y debida diligencia	3
28. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
29. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3
30. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	LA/FT	Legal y regulación	3
31. Aplicación deficiente de medidas de debida diligencia para identificar clientes cuyas actividades económicas puedan tener alguna vinculación con sectores o productos susceptibles a la proliferación de armas de destrucción masiva.	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2
32. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2
33. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	FT	Productos y debida diligencia	2
34. Ausencia de controles oportunos sobre el origen de fondos de transferencias internacionales entrantes, según lo exige la normativa vigente, lo que aumenta la exposición al riesgo de FT.	FT	Productos y debida diligencia	2
35. Limitación del listado oficial de personas designadas para verificación de sanciones, al usar únicamente un código como identificador, definido por el CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	2
36. Ausencia de lineamientos específicos para mitigar riesgos de FT y FPADM, en la normativa vigente.	FT/FPADM	Legal y regulación	2
37. Desconocimiento de las expectativas del supervisor sobre la gestión del riesgo de FT/FPADM por parte de las entidades supervisadas.	FT/FPADM	Productos y debida diligencia	2
38. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
39. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	LA	Legal y regulación	2
40. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2

41. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	FPADM	Productos y debida diligencia	1
42. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	1
43. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	FT	Productos y debida diligencia	1

Amenaza 6: El elevado movimiento y uso de efectivo

Vulnerabilidades asociadas a la amenaza	Tipo de Riesgo relacionado	Subgrupo según el tema	Nivel de relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	LA	Legal y regulación	5
2. Emisión de documentos públicos por parte de notarios y contadores con información falsa.	LA	Productos y debida diligencia	5
3. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	LA	Legal y regulación	4
4. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	LA	Legal y regulación	4
5. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM en el sujeto obligado.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
6. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4
7. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
8. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	LA	Productos y debida diligencia	4

9. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	LA/FT	Legal y regulación	4
10. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT, en las entidades financieras.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
11. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4
12. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	LA	Legal y regulación	3
13. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	LA	Productos y debida diligencia	3
14. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	LA	Productos y debida diligencia	3
15. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3
16. Limitada capacitación a las entidades financieras sobre tipologías actualizadas de LA/FT por parte de entidades gubernamentales.	LA	Legal y regulación	2
17. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte de la SUGEF y la UIF.	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2

XII. RIESGOS IDENTIFICADOS

12.1 Definiciones de los riesgos según GAFI

a) Lavado de Activos (LA)

El lavado de activos es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (por ej. Narcotráfico o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, crímenes de guante blanco, extorsión, secuestro, piratería, etc.). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos

obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.²³

b) Financiamiento del Terrorismo (FT)

El financiamiento del terrorismo es cada asistencia, apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos.²⁰

c) Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)

El financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva se refiere a la provisión de fondos o servicios financieros que contribuyen a la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, transbordo, intermediación, transporte, transferencia, almacenamiento o uso de armas de destrucción masiva y sus sistemas de lanzamiento.²⁰

Este riesgo está asociado a la implementación inoportuna u omisión de las sanciones financieras dirigidas, que impiden el congelamiento oportuno de activos o que facilite el financiamiento.

12.2 Calificación Final por Tipo de Riesgo

De acuerdo con el análisis efectuado sobre la información recopilada y procesada en el presente estudio, se concluye que los riesgos asociados a la Lavado de Activos (LA), el Financiamiento al Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) presentes en las entidades financieras evaluadas, reflejan el siguiente nivel de exposición, determinado a partir de la cantidad de las vulnerabilidades identificadas. Esta calificación se ha establecido de forma general para todos los sectores supervisados por SUGEF, sin distinción por tipo de entidad, la escala de calificación de los riesgos se basa en la cantidad de vulnerabilidades intrínsecas identificadas y se clasifica en tres niveles: alto, medio y bajo. Un riesgo bajo corresponde entre 0 y 15 vulnerabilidades,

²³ <https://www.gafilat.org/index.php/es/glosario-de-definiciones>

e indica que el riesgo está controlado o que su impacto es limitado y que requiere únicamente monitoreo básico y acciones preventivas. El nivel medio, que abarca de 16 a 30 vulnerabilidades, representa un riesgo relevante que demanda atención prioritaria, medidas de mitigación y seguimiento continuo. Finalmente, un riesgo alto se asigna con 31 o más vulnerabilidades, lo que implica un riesgo significativo que requiere intervención inmediata, fortalecimiento normativo y acciones coordinadas.

**Tabla 11. Calificación final por tipo de riesgo
según cantidad de vulnerabilidades intrínsecas asociadas**

Riesgo	Cantidad vulnerabilidades intrínsecas	Nivel de Riesgo Inherente
Lavado de Activos (LA)	23	Medio
Financiamiento al Terrorismo (FT)	6	Bajo
Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)	4	Bajo

Fuente: Elaboración propia

12.3 Calificación final de las amenazas y los riesgos asociados

A continuación, se presenta el resultado final de los riesgos que enfrenta el Sistema Financiero supervisado por la SUGEF, ordenados de mayor a menor según su nivel de criticidad. Esta clasificación se basa en el valor asignado a cada amenaza identificada en el estudio, así como en la suma ponderada de los niveles de relevancia de las vulnerabilidades asociadas.

Asimismo, se describen los posibles niveles de priorización para la implementación de medidas de mitigación, tomando como referencia el documento del GAFILAT titulado “Identificación de amenazas y vulnerabilidades asociadas al LA/FT respecto al ecosistema AV en la región del GAFILAT” (diciembre de 2024), con los ajustes pertinentes aplicados a los valores utilizados en este ejercicio.

Para determinar el nivel de riesgo asociado a cada amenaza, se realizó un proceso de correlación entre las amenazas y las vulnerabilidades sectoriales. Esta correlación se llevó a cabo mediante una matriz de riesgo que combina el nivel de la amenaza (considerando su probabilidad e impacto) con el nivel de relevancia de cada vulnerabilidad y su relación para potencializar el riesgo. El resultado de esta combinación genera un puntaje que refleja la exposición efectiva al riesgo LA/FT/FP. Con base en este puntaje, se asigna un nivel de priorización para la atención del riesgo, categorizado como muy alto, alto, medio o bajo.

Tabla 12. Nivel de priorización de las amenazas

Nivel de riesgo	Puntaje	Recomendación
Muy alto	>176	Requieren atención prioritaria y acciones inmediatas de mitigación.
Alto	>126 a 175	Necesitan medidas preventivas intensivas y seguimiento constante.
Medio	>75 a 125	Requieren monitoreo regular y acciones preventivas para reducir el riesgo.
Bajo	1 a 75	Requiere monitoreo esfuerzos para mejorar comprensión y reducir incertidumbre asociada.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Detalle de los riesgos identificados según el nivel de priorización por el puntaje obtenido en la correlación de las amenazas con las vulnerabilidades

Nivel de priorización	Amenazas	Puntaje obtenido correlación amenaza y vulnerabilidades
1	La presencia activa en Costa Rica de grupos de delincuencia organizada	136,00
2	El incremento de la actividad delictiva en Costa Rica (Considera delitos cibernéticos, contrabando, evasión fiscal , ambientales, financiamiento del terrorismo y otros delitos)	136,00
3	El entorno regional con países con inestabilidad social, política y económica. (Tráfico ilícito de migrantes y seres humanos, especialmente la trata de personas, países con alianzas con jurisdicciones de alto riesgo del financiamiento del terrorismo)	130,00
4	La existencia de corrupción pública	90,00
5	La ubicación geográfica de Costa Rica en la ruta de la droga hacia el norte, trasiego físico de droga y dinero. (Delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas).	85,00
6	El elevado movimiento y uso de efectivo	62,00

Fuente: Elaboración propia

a) Presencia Activa de Grupos de Delincuencia Organizada-Calificación final 136 puntos

La presencia activa de grupos de delincuencia organizada en Costa Rica, involucrados en una amplia gama de actividades ilícitas, incluidos el tráfico de drogas y el lavado de dinero, constituye una amenaza directa a las instituciones financieras. Estos grupos a menudo operan en redes transnacionales, lo que facilita la circulación de dinero ilegal a través de canales internacionales. La sofisticación y el alcance de estas organizaciones criminales dificultan la detección y el control de los flujos financieros ilícitos, poniendo en riesgo la estabilidad y la integridad del sistema financiero.

b) Incremento de la Actividad Delictiva en Costa Rica- Calificación final 136 puntos.

La creciente incidencia de delitos como fraudes cibernéticos, contrabando, evasión fiscal, delitos ambientales y el financiamiento del terrorismo representa un riesgo significativo para la integridad del sistema financiero de las entidades supervisadas por SUGEF. Esta tendencia de criminalidad dificulta la identificación de flujos de dinero ilícitos y facilita la integración de fondos provenientes de actividades ilegales en el sistema financiero legal. La diversidad y complejidad de estos delitos hacen que sea más desafiante para las autoridades y las instituciones financieras detectar y prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

c) Entorno Regional con Inestabilidad Social, Política y Económica -Calificación final 130 puntos

La proximidad geográfica de Costa Rica a países con inestabilidad social, política y económica, y una alta prevalencia de actividades delictivas como el tráfico ilícito de migrantes y seres humanos, especialmente la trata de personas aumenta el riesgo de que el país se convierta en un punto de tránsito para redes internacionales dedicadas a los

delitos de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. La presencia de países con alianzas con jurisdicciones de alto riesgo del financiamiento del terrorismo también incrementa el riesgo para el sistema financiero nacional debido a la recepción de flujos financieros procedentes de estas actividades ilícitas.

d) Existencia de Corrupción Pública-Calificación final 90 puntos

La corrupción pública en diversas instancias del gobierno y la administración pública representa un riesgo crucial en el contexto del delito de lavado de dinero. Las prácticas corruptas facilitan el flujo de recursos ilícitos y obstaculizan la aplicación de políticas efectivas de prevención y detección de delitos financieros. La corrupción puede manifestarse en la forma de sobornos, malversación de fondos y abuso de poder, lo que permite a los delincuentes operar con impunidad y dificulta los esfuerzos de las autoridades para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

e) Ubicación Geográfica de Costa Rica en la Ruta de la Droga hacia el Norte-Calificación final 85 puntos

La ubicación geográfica estratégica de Costa Rica en la ruta del tráfico de drogas hacia el norte, así como su vinculación con el trasiego físico de droga y dinero, representan una amenaza significativa en términos de lavado de dinero. El narcotráfico genera grandes flujos de fondos ilícitos, lo que incrementa el riesgo de que el dinero proveniente de estos delitos se mezcle con fondos legítimos a través de distintas instituciones financieras y empresas. La posición de Costa Rica como un punto de tránsito clave en la cadena de suministro de drogas aumenta la vulnerabilidad del sistema financiero a la infiltración de fondos ilícitos.

f) Elevado Movimiento y Uso de Efectivo-Calificación final 62 puntos

Un elevado movimiento y uso de efectivo en diversas transacciones comerciales y financieras, especialmente en sectores informales de la economía, crea un entorno propicio para el lavado de dinero. La dificultad para rastrear grandes sumas de dinero en efectivo aumenta el riesgo de que fondos ilícitos sean incorporados al sistema económico sin ser detectados. La falta de trazabilidad del efectivo facilita la ocultación del origen de los fondos y complica los esfuerzos de las autoridades para identificar y prevenir el lavado de dinero.

XIII. OTROS DATOS RELEVANTES IDENTIFICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

13.1 Informes de Auditoría Interna

A través de la matriz suministrada a los encargados de la gestión de la auditoría interna, de las entidades participantes en el proceso de evaluación, se obtuvo información relacionada con la cantidad de estudios realizados durante el período 2022-2024, determinándose que: existe evidencia del alcance de las Auditorías Internas en la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM y las áreas con mayor cantidad de oportunidades de mejora en el Sector Financiero son las Políticas y Procedimientos, la Política Conozca a su cliente y el Monitoreo, dado que estas áreas son las que presentan mayor incidencia de incumplimientos, en virtud de la cantidad de hallazgos reportados.

Tabla 14. Detalle total de hallazgos por área evaluada
Auditoría Interna, período 2022-2024
Circular SGF-3466-2024

Sector	Políticas y Procedimientos	Política Conozca a su Cliente	Política Conozca a su Empleado	Oficialía de Cumplimiento	Control Interno y Auditoría	Monitoreo	Gobierno Corporativo	Gestión del Riesgo
Total general	269	274	49	103	97	177	43	89
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	98	121	21	43	43	45	32	34
Bancos Privados	89	69	17	22	23	89	9	35
Empresas Financieras No Bancarias	39	10	8	5	23	10	0	4
Bancos Públicos	26	34	2	5	3	17	1	6
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo	11	32	1	28	5	13	0	9
Otras Entidades Financieras	6	8	0	0	0	3	1	1

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 15. Detalle cantidad promedio de estudios
Auditoría Interna, período 2022-2024
Circular SGF-3466-2024**

Sector	Cantidad de estudios
Bancos Públicos	17
Empresas Financieras No Bancarias	15
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo	14
Bancos Privados	10
Otras Entidades Financieras	10
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	7

Fuente: Elaboración propia

13.2 Reportes de Operaciones Sospechosos

Se analizaron la estadística de los reportes de operación sospechosa realizados por las diferentes entidades que conforman el sector, durante el período correspondiente al año 2021 y hasta el 2024, a continuación, se muestran los detalles de la cantidad de reportes por cada tipo, así como los principales productos vinculados al reporte, el tipo de moneda de los flujos sospechosos y el estado del producto financiero al momento de la remisión del ROS a la UIF:

Del análisis realizado se estableció que el sector de los bancos privados es el más afectado, con un total de 1516 ROS reportados. Los productos más vinculados son las cuentas de ahorro y corriente, con montos significativos en dólares y colones. Por su parte bancos

públicos reportaron 380 ROS, principalmente relacionados con cuentas de ahorro en dólares y colones.

El sector de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito tuvo 94 ROS, con productos como cuentas de ahorro y otros productos financieros. Las empresas financieras no bancarias registraron 40 ROS, con créditos y cuentas de ahorro como los productos más comunes; finalmente las Otras Entidades Financieras registraron 9 ROS, principalmente vinculados a cuentas de ahorro.

Ambas monedas están involucradas, con una tendencia notable hacia el uso de dólares en los bancos privados, además se identificó que los productos vinculados a los ROS, en su mayoría corresponden a cuentas corrientes y de ahorros; estos productos en su mayoría se encuentran cerrados (cancelados por la entidad financiera o bancaria) al momento de realizar el reporte y la moneda en la cual se mueven los flujos sospechosos es en dólares americanos.

Tabla 16. Resumen cantidad de ROS por sector
Estadísticas UIF Directo 2021-2024

Sector	Suma de cantidad ROS del período
Bancos Privados	1,516
Bancos Públicos	380
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	94
Empresas Financieras No Bancarias	40
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo	12
Otras Entidades Financieras	9
Total general	2,051

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Principales productos identificados en los ROS

Detalle por sector, período 2021-2024

Sector	Suma de Cantidad ROS del período
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo	12
Cuenta corriente	12
Bancos Privados	1 516
Cuenta ahorros	1 250
Cuenta corriente	262
Bancos Públicos	380
Cuenta ahorros	380
Empresas Financieras No Bancarias	40
Créditos	19
Cuenta ahorros	18
Otros productos	3
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	94
CDP	3
Cuenta ahorros	41
Otros productos	50
Otras Entidades Financieras	9
Cuenta ahorros	9
Total general	2 051

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Moneda de los montos reportados en los ROS
Detalle por sector, período 2021-2024

Sector	Suma de Cantidad ROS del período
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo	12
Colones	12
Bancos Privados	1 516
Colones	98
Dólares	1 418
Bancos Públicos	380
Colones	118
Dólares	262
Empresas Financieras No Bancarias	40
Colones	18
Dólares	22
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	94
Dólares	1
Otras Entidades Financieras	9
Colones	9

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19. Estado de los productos financieros al momento del ROS
Período 2021-2024

Estado del producto	Cantidad ROS del período
Activo	361
Cerrado	1 674
No indicado	16
Total general	2 051

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, según el Informe de Gestión Anual 2024, realizado por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, los sectores más vulnerables a actividades relacionadas con el con los delitos de lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, medidos por la cantidad de reportes de operaciones sospechosas que realizan son los siguientes:

**Tabla 20. Detalle de la cantidad de ROS por sector
Período 2024**

Sector	Cantidad de ROS
Bancos	459
Remesadoras	47
Facilidades Crediticias	41
Compra y venta de vehículos	35
Financieras	27
Cooperativas	27
Casas de Cambio	16
Aseguradoras	15
Mutuales	14
Administradores de recursos de terceros	12
Compra y venta de inmuebles	8
Puestos de Bolsa	5
Asociaciones Solidaristas	2
Fideicomisos	1

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

Se identificaron además las 20 principales actividades económicas relacionadas a los reportes de operaciones sospechosas, las cuales se muestran ordenadas de forma descendente:

**Tabla 21. Principales Actividades Económicas vinculadas a los ROS
Período 2024**

Actividad Económica	Total ROS
No identificada	155
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	36
Servicios administrativos combinados	36
Otra intermediación monetaria	19
Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	18
Otros servicios personales n.c.o.p.	17
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	14
Actividades de consultoría informática	14
Transporte de mercancías por carretera	13
Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	12
Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	12
Construcción de edificios residenciales	11
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	11
Administración de mercados financieros	10
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	10
Actividades anexas al transporte terrestre	9
Restaurantes y puestos de comidas	8
Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	8
Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	7
Hoteles y alojamientos similares	7

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

XIV. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO POR TIPO DE RIESGO

a) Lavado de Activos (LA):

La evaluación sectorial concluyó que el riesgo inherente de lavado de activos en el Sistema Financiero Nacional supervisado por la SUGEF es alto, debido a una combinación de factores estructurales y contextuales. Este nivel de exposición se ve agravado por la presencia de organizaciones criminales transnacionales, el incremento de la actividad delictiva en el país, y la ubicación geográfica estratégica de Costa Rica en las rutas del narcotráfico. Se identificó una alta concentración de vulnerabilidades, tanto intrínsecas (propias de las entidades financieras) como extrínsecas (fuera del control directo del supervisor). Las principales debilidades incluyen la presencia de operadores informales, la emisión de documentos falsos, deficiencias en la debida diligencia, el uso de estructuras societarias complejas, y la limitada trazabilidad del origen de los fondos. Las entidades enfrentan desafíos operativos, tecnológicos y de gobernanza que requieren acciones inmediatas de supervisión, fortalecimiento normativo y capacitación especializada, especialmente en el sector cooperativo y mutualista, donde se concentra una parte significativa de las vulnerabilidades. La mayoría de los riesgos de LA están asociados a aspectos legales, productos financieros y procesos de debida diligencia.

b) Financiamiento al Terrorismo (FT):

El riesgo asociado al financiamiento del terrorismo (FT) se clasifica como bajo, dado que no se han identificado amenazas terroristas activas ni personas o entidades incluidas en listas internacionales en el contexto nacional. No obstante, persisten condiciones estructurales y operativas que podrían facilitar este delito si no se abordan oportunamente. Entre los factores de riesgo destacan el uso intensivo de efectivo, la ausencia de regulación sobre activos virtuales, y la limitada trazabilidad en operaciones transfronterizas. Las vulnerabilidades se concentran en la falta de controles sobre el origen y destino de fondos, la verificación incompleta de listas de sanciones del CSNU, y la ausencia de lineamientos

específicos en la normativa vigente. La gestión efectiva de este riesgo requiere fortalecer los sistemas automatizados de monitoreo, mejorar la cooperación interinstitucional, y actualizar el marco regulatorio conforme a los estándares internacionales del GAFI.

c) **Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM):**

El riesgo asociado al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva se clasifica como bajo; sin embargo, la evaluación evidenció limitaciones relevantes en la implementación de sanciones financieras dirigidas, así como vacíos normativos en la normativa vigente, especialmente en lo relativo a lineamientos específicos y controles sobre bienes de uso dual. Aunque es el riesgo menos reportado, presenta vulnerabilidades críticas en sectores sensibles como las transferencias internacionales, las actividades económicas de alto riesgo y los procesos de debida diligencia especializada. Estas debilidades dificultan la identificación oportuna de clientes, países y operaciones vinculadas a este riesgo. La respuesta institucional debe contemplar el fortalecimiento de controles específicos, la capacitación técnica del personal clave, y una coordinación efectiva con organismos internacionales, con el fin de mitigar esta amenaza emergente conforme a los estándares del GAFI y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

FICHAS RESUMEN RIESGO INHERENTE POR SECTOR

Sector: Bancos Privados

1. Vulnerabilidades Identificadas:

Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
2. Demoras en los procesos judiciales de investigación y sanción	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0



de delitos de LA, lo que reduce la efectividad en la persecución penal y la disuasión del delito.				
3. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	5.0
4. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
5. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	5.0
6. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
7. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	Extrínseca	LA/FT	Aspectos índices socioeconómicos del país e	4.0
8. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
9. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
10. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0



la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).				
11. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	Extrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
12. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	3.0
13. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	2.0
14. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	2.0
15. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
16. Limitada disponibilidad de	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y	5.0

recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.			disponibilidad de recursos	
17. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
18. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
19. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
20. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
21. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
22. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



identidad y origen de fondos.				
23. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
24. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
25. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
26. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
27. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
28. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	4.0
29. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0

listas de sanciones del CSNU.				
30. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
31. Transferencias regionales a través de SINPE que no se reportan como internacionales, dificultando su monitoreo.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
32. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
33. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
34. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
35. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	3.0

Sector: Bancos Públicos

1. Vulnerabilidades Identificadas:



Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
2. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	Extrínseca	LA/FT	Legal y regulación	5.0
3. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	5.0
4. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	Extrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
5. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
6. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	Extrínseca	LA/FT	Legal y regulación	4.0
7. Fronteras con alta porosidad y controles migratorios débiles.	Extrínseca	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4.0
8. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
9. Cooperación bilateral insuficiente entre	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0



bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.				
10. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
11. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
12. Ausencia de regulación sobre Fintech, lo que crea un vacío normativo que puede ser explotado para actividades ilícitas.	Extrínseca	LA/FT	Legal y regulación	3.0
13. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	2.0
14. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	2.0
15. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0



16. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	5.0
17. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
18. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
19. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
20. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
21. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
22. Deficiencias en la calidad de las bases de	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



datos de clientes en entidades financieras.				
23. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
24. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
25. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
26. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
27. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
28. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
29. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras,	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



dificultando el rastreo de fondos ilícitos.				
30. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
31. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
32. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	3.0
33. Falta de control de transacciones internacionales realizadas mediante sistemas de pagos inmediatos como Visa Direct y Money Send.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	3.0
34. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	2.0
35. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	2.0

Sector: Cooperativas

1. Vulnerabilidades Identificadas:



Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
2. Emisión de documentos públicos por parte de notarios y contadores con información falsa.	Extrínseca	LA	Productos debida diligencia y	5.0
3. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	5.0
4. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
5. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	5.0
6. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0



integral del cliente.				
7. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
8. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	Extrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
9. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
10. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0



11. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
12. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
13. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
14. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
15. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0



de operaciones de LA.				
16. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
17. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
18. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
19. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
20. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4.0
21. Aumento del apetito al riesgo	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.				
22. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
23. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
24. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
25. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
26. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0



responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.				
27. Insuficiente capacitación sobre riesgos de FT y FPADM en sectores clave.	Intrínseca	FT/FPADM	Aspectos e índices socioeconómicos del país	3.0
28. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	3.0
29. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
30. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0
31. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	3.0
32. Falta de capacitación dirigida al Órgano de Dirección sobre sus responsabilidades en gestión de riesgos, por parte	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0

de la SUGEF y la UIF.				
33. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	3.0
34. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	2.0
35. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	2.0

Sector: Mutuales

1. Vulnerabilidades Identificadas:

Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
2. Emisión de documentos públicos por parte de notarios y contadores con	Extrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0



información falsa.				
3. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	5.0
4. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	5.0
5. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	5.0
6. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
7. Bajo nivel de compromiso gubernamental con la gestión del riesgo de LA/FT.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	4.0
8. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0



pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.				
9. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
10. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
11. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	Extrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
12. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que	Extrínseca	FT	Productos y debida diligencia	3.0



incrementa el riesgo de FT.				
13. Ausencia de límites establecidos por el Banco Central para montos transferidos por Sinpe según tipo de cliente.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	2.0
14. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
15. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
16. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
17. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
18. Limitación para verificar el origen de recursos en	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.				
19. Incumplimientos normativos en la documentación del origen de fondos y capital semilla, afectando la trazabilidad del dinero.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
20. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4.0
21. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
22. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



operaciones de LA.				
23. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
24. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
25. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
26. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
27. Identificación tardía del beneficiario final	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0

en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.				
28. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
29. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0
30. Insuficiente capacitación sobre riesgos de FT y FPADM en sectores clave.	Intrínseca	FT/FPADM	Aspectos índices socioeconómicos del país e	3.0
31. Abuso en el uso de Sinpe Móvil para transferencias sin suficientes controles sobre origen y destino de fondos, que facilita la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
32. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0



33. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	3.0
34. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	3.0
35. Ausencia de controles oportunos sobre el origen de fondos de transferencias internacionales entrantes, según lo exige la normativa vigente, lo que aumenta la exposición al riesgo de FT.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	2.0
36. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	2.0
37. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	2.0

incluidas en listas de sanciones del CSNU.				
---	--	--	--	--

Sector: Financieras

1. Vulnerabilidades Identificadas:

Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. La ausencia de regulación sobre proveedores de servicios y de activos virtuales.	Extrínseca	LA/FT	Legal regulación y	5.0
2. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos índices socioeconómicos del país e	5.0
3. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
4. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
5. Falta de regulación en sectores como la compraventa de vehículos o el financiamiento de equipos	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0



deportivos, que pueden facilitar el ingreso de fondos ilícitos.				
6. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
7. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
8. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	Extrínseca	LA	Legal regulación y	4.0
9. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0



10. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	Extrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
11. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	Extrínseca	FT	Productos debida diligencia y	3.0
12. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos debida diligencia y	5.0
13. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos debida diligencia y	4.0
14. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la	Intrínseca	LA	Productos debida diligencia y	4.0



identificación de fondos ilícitos.				
15. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
16. Falta de sensibilización y compromiso del gobierno corporativo en la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA/FT	Aspectos e índices socioeconómicos del país	4.0
17. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
18. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
19. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
20. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0



internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.				
21. Escasa disponibilidad de recurso humano capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	4.0
22. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
23. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	4.0
24. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	4.0
25. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0
26. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	3.0



apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.				
27. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
28. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
29. Deficiente debida diligencia sobre el origen de los recursos en personas jurídicas con altos patrimonios.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	3.0
30. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0
31. Falta de monitoreo adecuado sobre	Intrínseca	LA	Legal regulación y	3.0

cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.				
32. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	3.0
33. Aplicación deficiente de medidas de debida diligencia para identificar clientes cuyas actividades económicas puedan tener alguna vinculación con sectores o productos susceptibles a la proliferación de armas de destrucción masiva.	Intrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	2.0

Sector: Otras entidades financieras

2. Vulnerabilidades Identificadas:

Vulnerabilidad	Categoría	Riesgo	Subtema	Relevancia
1. Presencia de operadores informales de préstamos, cambio de moneda y envío de remesas al margen de la regulación.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
2. La ausencia de regulación sobre proveedores de	Extrínseca	LA/FT	Legal y regulación	5.0

servicios y de activos virtuales.				
3. Ausencia de límites legales para la compra de bienes registrables en efectivo, lo que facilita operaciones que ocultan el origen ilícito de los fondos.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
4. Expansión de la economía informal, que dificulta el control del origen de fondos ilícitos.	Extrínseca	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	5.0
5. Falta de obligatoriedad en el registro de clientes en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC), dificultando el conocimiento integral del cliente.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
6. Cooperación bilateral insuficiente entre bancos corresponsales y bancos locales para el intercambio de información.	Extrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
7. Falta de trazabilidad en la ruta de los países por donde se movilizan fondos en transferencias internacionales, lo que incrementa el riesgo de FT.	Extrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
8. Falta de verificación del destino final de fondos transferidos a países sancionados por el CSNU a través de terceros países, lo que representa un riesgo de FPADM.	Extrínseca	FPADM	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
9. Deficiencias en los controles aplicados a la contratación	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0

administrativa pública, que pueden facilitar el uso indebido de fondos.				
10. Falta de definición en la normativa nacional con respecto a la totalidad de los cargos que deben ser considerados, según el estándar del GAFI, como Personas Expuestas Políticamente (PEPs).	Extrínseca	LA	Legal y regulación	4.0
11. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de los fondos de inversionistas extranjeros, lo que incrementa el riesgo de ingreso de capitales ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
12. Limitación para verificar el origen de recursos en actividades económicas intangibles como las del sector informático, dificultando la identificación de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
13. Débil formación en mejores prácticas internacionales por parte de los responsables de la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0
14. Limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión del riesgo, incluyendo software y sistemas de monitoreo.	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0

15. Falta de conocimiento oportuno sobre el origen de fondos de inversionistas nacionales con altos patrimonios, elevando el riesgo de operaciones de LA.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
16. Aumento del apetito al riesgo por parte de entidades financieras para competir en el mercado, lo que debilita la aplicación efectiva de controles de prevención.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
17. Uso de estructuras societarias complejas para ocultar la titularidad real y facilitar la movilización de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
18. Poco uso del mecanismo de Alertas Tempranas de la UIF, por parte de las entidades financieras supervisadas por SUGEF.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	5.0
19. Falta de acceso oportuno a información sobre el ordenante de transferencias internacionales, según la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
20. Deficiencias en la oportuna debida diligencia sobre el origen de los recursos de las transferencias internacionales entrantes de acuerdo con la normativa vigente.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	5.0
21. Escasa disponibilidad de recurso humano	Intrínseca	LA	Gobierno Corporativo y disponibilidad de recursos	5.0

capacitado para la gestión de riesgos LA/FT.				
22. Retrasos en la aplicación de sanciones financieras dirigidas a los clientes incluidos en listas del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
23. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU en relación con FPADM.	Intrínseca	FPADM	Productos y debida diligencia	5.0
24. Falta de mecanismos eficaces para identificar oportunamente a países y personas incluidas en listas de sanciones del CSNU.	Intrínseca	FT	Productos y debida diligencia	5.0
25. Deficiencias en la calidad de las bases de datos de clientes en entidades financieras.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
26. Oferta creciente de productos financieros digitales que no requieren presencialidad del cliente, dificultando la verificación de identidad y origen de fondos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
27. Identificación tardía del beneficiario final en operaciones financieras, dificultando el rastreo de fondos ilícitos.	Intrínseca	LA	Productos y debida diligencia	4.0
28. Falta de monitoreo adecuado sobre cuentas CES a través del Padrón Único de Cuentas del BCCR.	Intrínseca	LA	Legal y regulación	3.0

29. Incremento en la población bancarizada sin fortalecimiento paralelo en controles de debida diligencia.	Intrínseca	LA	Aspectos e índices socioeconómicos del país	3.0
---	------------	----	---	-----